REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 244

SANTA FE, JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

EL AVIADOR ITALIANO CARLOS DEL PRETE SE HALLA AGONIZANDO

EL BLOQUE ANTIPERSONALISTA DECIDIRA HOY SU ACTITUD ANTE LA ASAMBLEA DEL 12

El doctor Alfredo L. Palacios cree en la unión de las fuerzas socialistas del país. — La situación de la Caja de Jubilaciones es apremiante. — Los chauffeurs de Buenos Aires se declararon en huelga

LA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

LA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 8 — Sesionó la Cámara de diputados bajo la presidencia del doctor Andrés Ferreyra y con asistencia de 80 señores diputados.

Apenas iniciada la reunión, el doctor Martín Guerrero presentó una moción para que se concedieran medallas de oro a los esgrimistas argentinos que han intervenido brillantemente en las olimpiadas de Amsterdam.

La moción del señor Guerrero fué aprobada sin mayores inconvenientes.

Estando presente el ministro de Agricultura ingeniero Emilio Mihura se reanudó la interpelación sobre el asunto del comercio exterior de las carnes argentinas.

Habló extensamente el diputado José Heriberto Martínez, exponiendo la necesidad de adoptar las medidas más convenientes a fin de contrarrestar la campaña que en el extranjero se hace contra nuestras carnes.

LA SITUACION APREMIANTE DE LA CAJA DE JUBILACIONES

BUENOS AIRES, 8 — El presidente de la Caja de Jubilaciones, ingeniero Canale, ha pedido al P. E. reitere ante el Congreso la necesidad de la sanción de diversos proyectos tendientes a salvar de la bancarrota a la caja, la cual tiene un déficit mensual de 800.000 pesos.

Se anuncia que el ministro de Hacienda doctor Víctor M. Molina, concurrirá a la Cámara a pedir tales sanciones.

ES CASI IMPOSIBLE QUE SESIONE HOY EL SENADO

BUENOS AIRES, 8 — Confírmase en los círculos políticos que el Senado no logrará mañana quórum para la sesión secreta a que está convocado debido a que la minoría irigoyenista no está dispuesta a permitir el nombramiento del doctor Sagarna y a que varios de los miembros de los sectores antipersonalistas y conservadores se hallan en el interior.

EL BLOQUE ANTIPERSONALISTA SE PRONUNCIARA HOY SOBRE LA ACTITUD A TOMAR EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

BUENOS AIRES, 8 — El bloque antipersonalista recién mañana resolverá sobre la actitud que adoptará frente a la asamblea legislativa.

En cuanto a la elección del vicepresidente se considera que el bloque sólo hará cuestión por la designación del doctor Enrique Martínez para integrar la fórmula, que es considerada inconstitucional.

LOS CHAUFFEURS DE BUENOS AIRES SE DECLARARAN EN HUELGA EL 15

BUENOS AIRES, 8 — El 15 del corriente mes se declarará la huelga general de chauffeurs y afines como protesta por la ordenanza de tráfico recientemente sancionada.

El intendente citará al Concejo Deliberante a una reunión extraordinaria para tratar el asunto.

Dícese, asimismo, que otros gremios se hallan dispuestos a ir a la huelga, descontentos por los bajos salarios y no es difícil que se declaren en huelga otros gremios en una fecha próxima.

PALACIOS CREE EN LA UNION DE LAS FUERZAS SOCIALISTAS DEL PAIS

BUENOS AIRES, 8 — En una entrevista que concediera hoy el doctor Alfredo L. Palacios opinó refiriéndose a la próxima venida del leader socialista belga, doctor Emilio Vandervelde, que la acción del gran maestro logrará la unión del partido Socialista, y así se podrá ver que el mismo, unido, logrará nuevamente imponerse en la Capital Federal.

Las palabras del doctor Palacios dejan entrever su anhelo de que el viejo partido recupere sus entusiasmos primeros, para poder actuar así en la acción partidaria con más coherencia y decisión.

EL GOBERNADOR DE CORDOBA CONTINUARA EN EL MANDO HASTA EL 12 DE OCTUBRE

BUENOS AIRES, 8 — Se anuncia que el gobernador de Córdoba, doctor Enrique Martínez, recientemente electo vicepresidente de la república para el período 1928-34, renunciará recién el cargo gubernativo que ocupa, el 12 de octubre.

LA BUENA SALUD Y EL MATRIMONIO

BUENOS AIRES, 8 — El diputado nacional señor Greca ha presentado un proyecto según el cual, ningún registro civil autorizará un casamiento si los contrayentes no han presentado un certificado de buena salud.

LA HUELGA DE OMNIBUS EN ROSARIO

ROSARIO, 8 — Se declaró la huelga de ómnibus. Sigue en el mismo estado la paralización de la Unión Telefónica que sólo suministra servicios en el radio céntrico de la ciudad.

LA HUELGA DE VIGILANTES EN JUJUY

JUJUY, 8 — Con motivo de la huelga de vigilantes por falta de pago, han sido reemplazados por numerosos vecinos.

El gobierno ha pedido la colaboración del ejército a fin de impedir que algunos huelguistas provoquen desórdenes.

PROYECTO DEL P. EJECUTIVO

BUENOS AIRES, 8 — El ministro del Interior, doctor Tamborini, ha terminado la preparación del proyecto de ley de teléfonos, que el P. E. someterá a la consideración del Congreso.

Se trata de un trabajo minucioso y extenso que irá acompañado de un mensaje, en el cual el P. E. da las razones que tornan impostergable una fundamental reforma de las disposiciones que rigen la prestación de este importante servicio público.

EL "SAVOIA" NO SE HALLABA EN CONDICIONES

Se desautorizaron los rumores que atribuían el accidente a la acción de los antifascistas

LOS SACRAMENTOS

RIO DE JANEIRO, 8. — El accidente sufrido por Ferrarín y Del Prete ocurrió momentos después de haber ascendido en el Savoia S-62 durante una maniobra a diez metros de altura.

El avión se tumbó hacia el lado derecho al mar en las cercanías de Ponta Galeao, en la base naval aérea en la Isla Governador.

Una lancha que pasaba marchó con toda rapidez a socorrer a los aviadores siendo necesario zambullirse dentro del avión para sacarlos.

Del Prete fué sacado con las piernas y una costilla quebrada. Ferrarín sufrió heridas en el cuello.

Se desautorizan ciertas versiones

RIO DE JANEIRO, 8. — Se han desautorizado los rumores circulantes referentes al accidente que sufrieron ayer los aviadores italianos Ferrarín y del Prete y que atribuían a la acción de los antifascistas la causa del doloroso contraste.

Ha llegado a comprobarse que el Savoia no estaba en condiciones para emprender el vuelo.

El estado de del Prete

RIO DE JANEIRO 8 — El aviador italiano Carlos del Prete se halla gravísimo, desesperando de salvarlo los facultativos que lo asisten.

El heroico aviador recibió los últimos sacramentos.

LA SITUACION DE CHINA EN LA LIGA DE GINEBRA

El gobierno nacionalista quiere un puesto semi-permanente en el Consejo de la Liga

COMENTARIOS

GINEBRA, 8 — En los círculos de la Liga de las Naciones, se tiene entendido que China pedirá a la asamblea de septiembre que la declare elegible y la reelija para uno de los puestos semipermanentes del consejo.

Se prevé que esta actitud constituirá un acontecimiento debido a la importancia de la situación china y al deseo expresado por China de mantener estrechas relaciones con la Liga durante su período de reconstrucción.

Es probable que el pedido sea atendido.

El gobierno Japonés combate el comunismo

Se perseguirá sin descanso a las organizaciones obreras rojas en el Japón

TOKIO, 8. — El Consejo Privado elevó una nota al gobierno solicitando especialmente la reforma del sistema de enseñanza escolar contra la doctrina comunista, que se extreme la vigilancia de los extremistas y, que la policía busque y persiga a las sociedades secretas comunistas.

Eleuterio Venizelos se mostró indignado

ATENAS, 8. — El primer ministro señor Venizelos expresó su indignación por el secuestro del ex ministro señor Mitsopes en Melas y, al propio tiempo anunció que adoptará rápidamente medidas para asegurar el orden en el Epiro.

EL LEADER CROATA RADITCH FALLECIO AYER EN BELGRADO

El jefe de los campesinos croatos fué agredido hace dos meses en la Skupchina. — Medidas adoptadas por el gobierno yugoeslavo

LA PRENSA DE LONDRES

BELGRADO, 8 — Falleció el leader de los campesinos croatas, Esteban Raditch.

MEDIDAS GUBERNATIVAS

BELGRADO, 8 — El gobierno yugoeslavo ha adoptado severas medidas para impedir que se cometan desmanes con motivo del fallecimiento del leader croata Esteban Raditch.

LAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO

BELGRADO, 8 — El fallecimiento de leader croata Esteban Raditch se debió a las heridas que recibiera hace dos meses, con motivo de la agresión que se le hizo en la Skupchina.

Cinco médicos asistían al enfermo en el momento del deceso.

¿SE HAN MOVILIZADO VARIOS REGIMIENTOS?

VIENA, 8 — Noticias procedentes de Belgrado anuncian que el gobierno yugoeslavo ha ordenado la movilización de varios regimientos en previsión de que puedan producirse disturbios con motivo del fallecimiento del leader de los campesinos croatas, Esteban Raditch.

LA PRENSA DE LONDRES

LONDRES, 8 — En esta capital se considera que el fallecimiento del leader croata Esteban Raditch ocurrido hoy en Belgrado crea una situación gravísima para la vida de Yugoeslavia, pues el ilustre muerto era, dada su autoridad moral inmensa, un elemento de gravitación excepcional.

Se cree asimismo que la croacia no ha de tardar en organizarse entusiastamente para hacer triunfar los ideales que sustentara Raditch y que no es difícil que en fecha no lejana se cree en Croacia una organización poderosa que concluya con las intromisiones de Serbia. "Debe tenerse en cuenta — dice "The Daily Herald" — que los campesinos que adoran a Raditch abominan a Serbia".

ALBERTO ZORRILLA VENCIO EN LA CARRERA DE 400 METROS

Los boxeadores argentinos se lucieron en los encuentros de ayer

ALEMANIA CAMPEON DE WATERPOLO

ZORRILLA RECORRIO LOS 400 METROS EN 5 MINUTOS 11 SEGUNDOS

AMSTERDAM, 8. — El nadador argentino Alberto Zorrilla ganó la primera serie de la carrera de 400 metros, de estilo libre, en 5 minutos 11 segundos 2.5, clasificándose para la final.

LA SHRADER BATIO EL RECORD MUNDIAL EN LOS 200 METROS

AMSTERDAM, 8. — En la carrera de 200 metros para damas, estilo pecho (semifinal) se impuso la alemana Schrader batiendo el record mundial en 3 minutos 11 segundos 1/5.

EL JAPONES TSURATA VENCIO EN LOS 200 METROS ESTILO PECHO

AMSTERDAM, 8. — La carrera de 200 metros (para hombres) estilo pecho la ganó el nadador japonés Tsurata en 2 minutos 48 segundos 4/5 batiendo el record mundial.

NUESTRO COMPATRIOTA TRILLO FUE VENCIDO POR EL INGLES TAYLOR

AMSTERDAM, 8. — El boxeador inglés Taylor venció por punto al peso mosca argentino Juan Trillo.

NUESTRO COMPATRIOTA PERALTA VENCIO POR PUNTOS AL DANES OLSEN

AMSTERDAM, 8. — El boxeador argentino de peso pluma Peralta ganó al dinamarqués Olsen por punto.

EL ARGENTINO CURI VENCIO AL SUECO LENGLEBEC

AMSTERDAM, 8. — El peso mediano argentino Curi ganó al sueco Langlebec.

EL CHILENO DIAZ VENCIO AL FRANCES CARCAGNO

AMSTERDAM, 8. — El boxeador chileno Díaz ganó al francés Carcagno por puntos.

EL NORTEAMERICANO DARLEY VENCIO AL CHILENO SANCHEZ MARTINEZ

AMSTERDAM, 8. — El boxeador norteamericano Darley venció al chileno Sánchez Martínez.

ALEMANIA SE CLASIFICO CAMPEON EN WATERPOLO

AMSTERDAM, 8. — En el match final de Waterpolo Alemania ganó a Hungría clasificándose campeón.

NUESTROS BOXEADORES EN LAS OLIMPIADAS

Arriba, de izquierda a derecha: CARMELO ROBLEDO de la categoría peso gallo, que ayer venció al belga Van Rumberck; JUAN TRILLO, el peso mosca que fué vencido por el inglés Taylor y VICTOR PERALTA, el excelente pluma, que ganó al dinamarqués Olsen.

Debajo, de izquierda a derecha: RAUL LANDINI, el medio mediano, que venció al estoniano Palm; VICTOR AVENDAÑO, medio pesado, que integra el team argentino, venció holgadamente al chileno Ojeda y HUMBERTO CURI, mediano, que ganó al sueco Lenglebec.

Todos ellos se impusieron por puntos.

Como puede verse, nuestros colores están dignamente representados en la contienda máxima del amateurismo, donde ya se nos considera como a rivales de grandes merecimientos. La alternativa por demás honrosa, mantiene a nuestra juventud deportiva pendiente de su desarrollo y de su resultado, cuya iniciación no pudo ser más lisonjera, con un interés que sólo en presencia del torneo de foot ball tuvo caracteres semejantes.

LAS OPINIONES DE CHICHERIN SON COMENTADAS EN LA UNION

Invitar al gobierno soviético a firmar el tratado antibélico es de hecho reconocerlo — se ha dicho en Wáshington

LA PRENSA ALEMANA

WASHINGTON 8. — El ofrecimiento hecho por el gobierno del Soviet de Rusia de participar del pacto antibélico propuesto a las potencias europeas por Mr. Kellogg, ha causado perplejidad en el departamento de Estado, porque se teme que la invitación a aquel gobierno podría importar un reconocimiento tácito del Soviet.

Se estima también en el departamento de Estado que si las naciones de Europa se manifestaran amistosas para con Rusia podría salvarse la situación dejando el camino abierto para que el gobierno de Francia hiciera al Soviet la correspondiente invitación, ya que el pacto será suscrito en París, de acuerdo con lo convenido entre los países aceptantes.

LA PRENSA ALEMANA

BERLIN, 8 — Comentando las declaraciones del comisario de Relaciones Exteriores de los Soviets, señor Tchitcherin, relativas al pacto antibélico, "Vossische Zeitung" declara que la invitación a Rusia habría disgustado al gobierno alemán.

Ahora que el texto del pacto ha sido fijado, añade el diario citado, las negociaciones con Moscú son imposibles, y, por otra parte, es poco verosímil que Tchitcherin hubiera aceptado firmar tal pacto.

Por su parte "Vorwaerts" hace resaltar que el gobierno ruso obra tardíamente. Es de lamentar, agrega, que el gobierno de Moscú no haya sido invitado en enero; sin embargo, el señor Tchitcherin hubiera podido con toda comodidad, hacerse presente al gobierno de Washington por intermedio de Berlín.

Las declaraciones actuales del señor Tchitcherin, termina diciendo, sirven tan sólo para gritar en contra de los demócratas.

DOS NUEVOS ACCIDENTES EN VIAS DEL FERROCARRIL SANTA FE

Descarriló el tren de pasajeros de Vera a Resistencia. — Igual percance sufrió en la misma línea un convoy de carga

Dos nuevos accidentes han venido a agregarse a la larga e interminable serie producida por las deficiencias de organización del servicio del Ferrocarril Santa Fe y por el pésimo estado en que mantiene sus líneas, burlando las disposiciones y reglamentos.

Una vez más los hechos se encargan de justificar ampliamente la campaña tenaz y fundada que **EL ORDEN** lleva a la Empresa referida en defensa de los intereses públicos que afecta y lesiona con su indiferencia pasiva y condenable.

Pero veamos lo icurrido ahora.

El lunes descarriló el tren de pasajeros de Vera a Resistencia. El accidente ocurrió a la altura del kilómetro 453, quedando en el sitio, sufriendo los rigores de la temperatura frígida, hasta las tres de la madrugada, los pasajeros de Guillermina a Intiyaco, que debieron llegar a su destino a las diez y seis horas.

En la misma línea, anteayer a las 9 horas descarriló también un convoy de carga. Se volcaron diez y ocho vagones, siete de ellos cargados de barriles de vino, destrozándose en su mayoría.

En este tren viajaba un empleado del Ferrocarril Santa Fe, procedente de Pilar, quien se trasladaba con su familia y muebles a Resistencia, violándose las prohibiciones al respecto, que no permiten viajar en vagones de carga. Se salvaron milagrosamente. El jefe de la familia resultó herido, aunque no de gravedad.

Todas las versiones coinciden en atribuir estos dos nuevos accidentes al pésimo estado de las vías del Ferrocarril Santa Fe.

¿Vendrá de quiénes corresponde, de una vez por todas, la instrucción enérgica y saneadora que exige este deplorable estado de cosas, esta repetición tan continuada de accidentes, que el mejor de los días asumirán proporciones de catástrofes irremediables?

Es de descarlo. El interés público así lo exige.

FACULTAD DE DERECHO

El decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha subscrito ayer la siguiente resolución:

Santa Fe, julio 24 de 1928.

Habiendo resuelto el H. Consejo directivo la recepción de un turno de exámenes en el mes de agosto del corriente año, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, resuelve:

Art. 1o. — Fíjanse los días 16 de agosto y siguientes para la recepción del referido turno de exámenes.

Art. 2o. — Las comisiones encargadas de recibir los expresados exámenes estarán integradas por los catedráticos que a continuación se expresan:

Primera mesa: Derecho Civil, 1a., 2a., 3a. y 4a. parte y Derecho Civil Comparado, doctores Gregorio Parera, Juan B. Depetris, Joaquín F. Rodríguez, César A. Gauchat y Eduardo C. Mántaras.

Segunda mesa: Derecho Comercial 1a. y 2a. parte; Derecho Marítimo y Derecho Ferroviario Comparado, doctores: Amadeo Ramírez, Isaac Francioni y Gregorio Quiroz.

Tercera mesa: Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Criminal, doctores Carmelo Piedrabuena, Abraham Bartoloni Ferro y Miguel Casañas.

Cuarta mesa: Derecho Constitucional, Derecho Municipal Comparado, Derecho Federal y Derecho Público Provincial, doctores Nicanor Molinas, Angel Masjoan, Rodolfo Reyna y Amílcar Razori.

Quinta mesa: Sociología, Psicología, Introducción al Derecho, Historia de las Instituciones Jurídicas y Etica Política y Profesional, doctores Pedro E. Martínez, José Oliva, Eduardo Garbino Guerra y Armando G. Antille.

Sexta mesa: Derecho Industrial y Obrero Comparado, Finanzas, Economía Política, doctores Manuel J. del Sastre, Carlos A. Rossi y Sixto Dayer.

Séptima mesa: Historia Diplomática, Derecho Internacional Privado, Derecho Penal y Derecho Administrativo, doctores Luis D. Bonaparte, Rudecindo Martínez, Alcides Greca y Augusto Morisot.

Octava mesa: Derecho Civil 1o. y 2o. años del Notariado. Derecho Marítimo y Quiebras, Derecho Comercial Argentino y Derecho Penal y Etica Profesional, doctores Alejandro Greca, Vicente Capparelli, Augusto Morisot, Humberto C. Gambino y Antonio F. Villar.

Novena mesa: Derecho procesal y Práctica Judicial, Práctica Notarial, Instrumentos y Registros Públicos, Elementos de Derecho Civil y Conocimientos de Derecho Comercial y Constitucional del curso de Procuración, doctores Antonio Pautasso, Francisco G. Difiori, Eduardo C. Mántaras, Miguel Casañas y señor Juan López Pellegrín.

Décima mesa: Ingreso a Notariado y Procuración, doctores José Oliva, Augusto Morisot, Miguel Casañas, Eduardo C. Mántaras y señor Juan López Pellegrín.

Undécima mesa: Idiomas, doctores Augusto Morisot, Catalina Di Pascal y señora María Dolores Passeggi de Puccio.

Duodécima mesa: Medicina Legal y Filosofía del Derecho, doctores Pedro E. Martínez, Agustín Araya, Armando G. Antille, Joaquín F. Rodríguez, Eduardo Garbino Guerra, Nicanor Molinas, José Oliva y Angel S. Caballero Martín.

Art. 3o. — Las mesas expresadas en el artículo anterior, recibirán los exámenes de acuerdo con el horario confeccionado por secretaría.

Art. 4o. — Comuníquese, etc. — **Gregorio Parera**, decano. — **Ig. G. Leiva**, secretario interino.

HARARIO DE EXAMENES DE AGOSTO DE 1928

DIA 16 de agosto:

9 horas, 10 mesa: Escritos de ingreso a Notariado y Procuración.

9 horas, 11 mesa: Francés, Inglés e Italiano.

Día 17 de agosto:

9 horas, 10 mesa: Orales de ingreso a Notariado y Procuración.

Día 20 de agosto:

16 horas, 1a. mesa: Derecho civil 1a. parte.

2a. mesa: Derecho marítimo; 4a. mesa: Derecho Público Provincial; 5a. mesa: Sociología; 6a. mesa: Economía Política; 7a. mesa: Derecho Internacional Privado; 8a. mesa: Derecho Civil 3o. y 4o. libros del Notariado; 9a. mesa: Derecho Procesal y Práctica Judicial del Notariado.

Día 21 de agosto:

A las 16 horas: 1a. mesa; Derecho Civil 3a. parte; 2a. mesa: Derecho Ferroviario Comparado; 5a. mesa: Etica Política y Profesional, Introducción al Derecho; 6a. mesa: Finanzas; 7a. mesa: Derecho Penal y Régimen Carcelario; 8a. mesa: Derecho Comercial Argentino del Notariado; 9a. mesa: Instrumentos y Registros Públicos.

Día 22 de Agosto:

A las 16 horas: 1a. mesa; Derecho Civil 4a. parte; 3a. mesa: Procedimientos Criminales; 4a. mesa: Derecho Constitucional; 5a. mesa: Psicología; 6a. mesa: Derecho Industrial y Obrero Comparado; 7a. mesa: Derecho Administrativo; 8a. mesa: Derecho Marítimo y Quiebras del Notariado; 9a. mesa: Elementos de Derecho Comercial y Constitucional de Procuración y Práctica Notarial.

Día 23 de agosto:

A las 16 horas: 1a. mesa: Derecho Civil 1a. parte; Derecho Civil Comparado; 2a. mesa: Derecho Comercial 2a. parte; 3a. mesa: Derecho Procesal Civil; 5a. mesa: Historia de las Instituciones Jurídicas; 7a. mesa: Historia Diplomática; 8a. mesa: Derecho Civil 1o. y 2o. libros y Derecho Penal y Etica del Notariado; 9a. mesa: Elementos de Derecho Civil del curso de Procuración.

Día 24 de agosto:

A las 16 horas: 2a. mesa: Derecho Comercial 1a. parte; 4a. mesa: Derecho Municipal Comparado; Derecho Federal; 12 mesa: Medicina Legal; Filosofía del Derecho.

———(o)———

TELEGRAMAS DETENIDOS

Dr. Enrique Olivieri, vapor Bruselas.

Adela Oras de Millan, 3 de Febrero 3114.

Domingo Filiponi, Vera 74.

Salvador Casala, S.D.

Liebracueva, San Martín 2441.

Rara, S.D.

Julián Maxwell, Hotel España.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SALA DE TERCER TURNO — SECRETARIA PALAMEDI

José Francisco Quiroz o Florentino, homicidio, en la persona de Martín García, se confirma la sentencia que declara prescripción al derecho de acusar.

Se apercibe a los funcionarios que intervinieron en la instrucción del sumario por negligencia al instruirlo.

—Carlos Castaldi contra Maine, desalojo, queda formado el tribunal con los vocales Gervasoni, Parma y Codoni.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION, JUEZ DOCTOR PUCCIO, SECRETARIA IRIGOYEN

Se concedió venia a Benjamina Pérez para contraer matrimonio con Julio Dalmar.

—José M. Passeggi, sucesorio, se concede la autorización que solicita doña Dolores Cullen de Passeggi para pagar el crédito hipotecario a que se refire.

SECRETARIA PASSEGGI

Luis de Lorenzi contra Jorge Depetris, cobro de pesos, se condena al demandado a pagar al actor el importe de 11 cueros al precio en plaza a la época de la iniciación de este juicio.

Rechazar en lo demás la demanda. Las costas por su orden.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION — JUEZ DOCTOR ANELLO— SECRETARIO PAUTASSO

Lorenzo Pautasso, sucesorio, se concede la autorización solicitada por doña Juana Lucía Tulian de Ferrero, para que en nombre de sus hijos menores pueda liberar las hipotecas a que hace referencia a favor de Domingo Ferrero, que alcanza a pesos 55.000.

—Juan Basaldela contra Juan y Domingo Grono, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

SECRETARIA DE LA PEÑA

Se declara pobre a doña Greguira Flurquin de Lasave para solicitar del Congreso nacional prórroga de una pensión graciable fundada en que su extinto esposo prestó a la nación 15 años de servicio.

—Dora Musaschi de Eusebio y José Eusebio, sucesorio, se amplió la declaratoria a favor de Juan, Rosa, Carolina, Pablo y María Eusebio.

—Angela Bianchi de Romano, sucesorio, se aprobaron las operaciones de avalúo y partición practivadas por el doctor Gregorio Parera.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ Dr. RISSO — SECRETARIA TARIA PASSEGGI

Adela o Adelina Driggiler, sucesorio, se dictó declaratoria de herederos a favor de su madre legítima, Catalina Clementina Zulbrigger.

—Antonio C. Sobrero contra Sebastiana C. Sobrero de Salazar, devolución de bienes, se confirma la sentencia que hace lugar a la demanda, con costas.

En 60 pesos los honorarios del doctor Francioni.

—Ana Constanzo de Arzeno, insanía, se regulan los honorarios del curador, señor Pablo Bouchard, en pesos 14.000.

SECRETARIA FERREYRA

Adolfo Neffen, sucesorio, se decretó declaratoria a favor de su esposa Matilde Stoffel de Neffen y sus hijos.

—Se concede la autorización solicitada por Florentino J. Serra como administrador de la sucesión Serra.

—María Catalina Almarette, sucesorio, se designó perito inventariador y tasador al doctor Humberto Gambino.

JUZGADO DE INSTRUCCION A CARGO DEL DR. VALIENTE — SECRETARIA CREUX MONTI

Salió en libertad bajo fianza Ruperto Peñalba.

—Se dictó auto de prisión contra Alejandro Ferreyra, hurto.

—Se clausuró el sumario contra Ernesto Luna, defraudación y Carlos Paganini, lesiones por imprudencia.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA SECCION A CARGO DEL Dr. GIMENEZ, SECRETARIA BERMUDEZ

Incidente sobre levantamiento de embargo promovido por Vallés contra Rouseau en el juicio que éste le sigue por cobro de pesos:

Se resolvió hacer lugar al levantamiento solicitado con costas.

—Dall'Aglio contra Fachetti se resolvió rechazar la excepción opuesta y ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION, JUEZ DOCTOR ORTIGOZA — SECRETARIA ORMAECHEA

En el juicio E. G. Vda. de Gulier contra Braulio Gómez sobre cobro de pesos se ha fallado: Condenando al demandado a pagar el capital reclamado en el término de diez días, sin costas.

—José García Luna contra Angel S. Cavallo sobre cobro de pesos se resolvió:

Dar por aceptada la forma de pago propuesta por el demandado, con costas, por haber dado lugar a la reclamación.

—Roque L. Cassini contra M. C. de Gallo, cobro de pesos, resolvió:

Tener por hecha y aceptada la consignación, ordenando se haga entrega de la misma dejando constancia en autos.

———(o)———

INSPECCION GENERAL

MATADERO PUBLICO

Vacunos 129; terneros 10; lanares 10 y porcinos 18.

Decomisos en los mercados

Mercado Central: 100 kilos de fruta, 105 de verdura, 3 docenas de huevos, unas vísceras y una cabeza de cerdo.

Mercado Sur. — 21 kilos carne de vacuno, 12 kilos de frutas, 14 de verdura y 4 huevos.

Mercado Norte — 12 kilos de carne de vacuno, 100 kilos d efrutas, 10 de verduras y 4 docenas de huevos.

Se remitieron al corralón de la maestranza 3 animales yeguarizos por ambular por la vía pública.

—Se observó a varios conductores de autos por no cumplir la reglamentación de tráfico.

NO PUEDE COBRARSE LEGALMENTE ALQUILER POR LOS MEDIDORES

La Usina Municipal debiera dar ejemplo de equidad suprimiendo esta exacción

Tanto la Usina Municipal como la perteneciente a la compañía de tranvías que favorece de alumbrado eléctrico a algunos barrios de la ciudad, han introducido la abusiva práctica de cobrar a cada cliente consumidor de corriente un peso moneda nacional, mensualmente por concepto de alquiler del medidor. Práctica es ésta de que han hecho uso en muchas partes — lo reconocemos — las empresas concesionarias del servicio de alumbrado, con el objeto de aumentar sus ganancias, pero completamente al margen de la ley y en oposición a todo concepto de justicia. Un peso mensual a cada cliente produce en las ciudades grandes una suma apreciable que se agrega a la ganancia de las empresas y este desembolso lo hace el público sin compensación alguna, pagando a la empresa para que ésta mida o fiscalice sus propios intereses.

Una exacción tan absurda no ha podido dejar de provocar protestas, y así en algunas localidades el poder público se ha visto obligado a intervenir para evitarla.

Por esta razón resulta más ilógica y censurable la actitud de nuestras autoridades comunales, que poseyendo una usina proveedora del servicio, sigan cobrando el llamado alquiler del medidor, como si estuvieran dominadas por el mismo espíritu de ganancia de una empresa particular.

Cuando el poder público administra un servicio cualquiera, debe calcular que la tasa impuesta a cada beneficiario sea apenas la necesaria para costear los gastos que ocasiona la prestación del servicio. No puede contar con entradas "ilimitadas" como es la del alquiler de medidores.

La Usina Municipal vende el medidor cuando el cliente desea adquirirlo en la suma de 30 pesos. Con ello se evita éste el pagar un peso por mes. Si el medidor no se compra, debe el cliente pagar el alquiler ilimitadamente, cuando lo más racional sería que una vez cubierto el precio del medidor con las cuotas mensuales, el aparato pasaría a ser propiedad del cliente.

Y aun en este caso el abuso subsistiría. El medidor es un elemento que debe ser considerado como complemento indispensable de la instalación que se necesita para la provisión de la corriente. Sirve a las empresas, en nuestro caso a la Municipalidad, para apreciar lo que cada cliente consume y para cobrarle de acuerdo con ello. Quien presta el servicio tiene la obligación de proveer de este elemento a fin de poder cobrar equitativamente.

La Municipalidad daría pues una prueba de buen criterio suprimiendo el alquiler y la venta de los medidores.

EL MINISTRO QUE OSCILA

El señor Ministro de Hacienda abandona a menudo la dirección vertical que le fija la ley de la gravedad, perdiendo el equilibrio estable en que sin contratiempos penosos podría permanecer evitando al mismo tiempo comentarios y rectificaciones.

Apenas perdido el equilibrio, como ocurre en los péndulos, y abandonado a sí mismo, se adueñan de él dos fuerzas. Una fuerza aceleratriz que lo impulsa a las determinaciones solemnes y definitivas, y una fuerza retardatriz que disminuyendo la velocidad de la primera, le vuelve al equilibrio estable poco a poco, atemperando la exaltación de su ánimo y poniendo fin a las oscilaciones, al menos temporariamente.

La marcada tendencia del señor Ministro a dejar la línea vertical, ha hecho crisis nuevamente en la mañana de ayer. No es de su jurisdicción el cargo de Intendente Municipal que trata de adjudicarse a determinado candidato. Pero el señor Ministro de Hacienda, como ya lo ha hecho en otras oportunidades, cree de su deber ir hasta el ángulo opuesto que marca la iniciación de sus oscilaciones. Y lanzado desde ese ángulo en procura, la gravedad se lo exije, del abandonado equilibrio, avanza hacia las puertas de la casa de Gobierno, lanzando de paso sobre la mesa del señor Gobernador de la Provincia, la renuncia indeclinable de su cargo. Pero unido, como los péndulos, a un punto fijo en el gobierno, punto que resulta a veces difícil abandonar, la primera oscilación devuelve al señor Ministro de Hacienda menos impetuoso. Y regido siempre por aquella ley, va perdiendo en cada movimiento una parte de la fuerza aceleratriz, cediendo a su propio peso que le señala la vertical obediente y sumisa como ejemplo sabio de una vida cómoda y sin disgustos.

Serenos y tranquilos observadores de todos estos fenómenos, hemos recordado ayer la impresión que nos causa el señor Ministro de Hacienda cada vez que, enérgico y terminante, plantea al gabinete, al gobierno, una de esas alarmantes situaciones de equilibrio inestable.

Lo ocurrido ayer en la casa de gobierno comprueba una vez más la certeza de nuestras observaciones. El señor Ministro de Hacienda es un ministro opositor, es un ministro que oscila. Posiblemente sea prudente adivinar en sus oscilaciones una influencia que deberíamos atribuir a un temperamento que no conocemos pero que se refleja en la violencia de sus determinaciones.

Si quisiéramos hacer el elogio de la energía es indudable que no recurriríamos al señor Ministro de Hacienda para citarlo como ejemplo. La energía debe ser normal en sus efectos y normal en su crecimiento. En las oscilaciones del señor Ministro de Hacienda no se advierte una energía digna de elogio y sí, por el contrario, una variabilidad de barómetro.

Los impulsos iniciales del señor Ministro de Hacienda, quedan en conatos sin desarrollo. Alguien diría que se trata de un ministro accesible a las buenas razones que indudablemente le arguyen sus colegas de gabinete, para quienes tanta inquietud oscilatoria resulta peligrosa porque podría arrastrarlos si llegara a desprenderse del punto de suspensión, y agregaría que aquellas buenas razones, apoyadas por el señor Gobernador, tornan comprensible al señor Ministro, que concluye por ceder y rectificarse.

Pero esos conatos significan pérdidas apreciables de tiempo y de fuerzas, factores ambos que el Poder Ejecutivo no debe derrochar, en primer término porque sin ellos su acción habrá de ser negativa y en segundo porque contrariaría sus instintos de ahorro y economía.

El señor Ministro de Hacienda, cajero celoso de la administración de la provincia, y nada más que celoso cajero, ha renunciado ayer. Su renuncia será o no será retirada. Pero el señor Ministro de Hacienda ha puesto en evidencia una vez más su calidad de opositor dentro del gobierno; opositor a los deseos del mismo señor Gobernador y de sus colegas de gabinete, a quienes cierra todo propósito o iniciativa con el obstáculo de su ángulo oscilatorio que va desde su disgusto hasta el texto de su renuncia.

Es posible, ya lo decíamos ayer, que después de esta nueva incidencia, el candidato a intendente de la capital sea designado y que el señor Ministro de Hacienda que se opuso con la renuncia en la mano a tal designación guarde ese documento tres veces exhibido y torne a su despacho. O lo que es lo mismo, a la línea vertical obediente y sumisa.

LA CARTA DEL LECTOR

SOBRE EL PIROPO Y OTRAS COSAS

Señor Director de EL ORDEN:

He leído con interés la carta aparecida en el diario de su acertada dirección titulada: "La defensa del piropo", que como al autor y a todo aquel a quien el sol de España haya caldeado un poco los sesos me rememora con nostalgia una de las costumbres más simpáticas y castizas de un pueblo relativamente poco conocido. Esa carta y la circunstancia de haber sido objeto precisamente hoy y varias otras veces de "guarangadas" parangonables a las allí estigmatizadas, me han sugerido esta obra que hace "pendant" con ella, mucho más mortificante quizás para nuestra cultura pero con base no menos real, por lo que espero reciba análoga acogida y aprobación, aunque sea con lágrimas en el corazón y llanto en los ojos.

Y digo esto, porque no se trata ya de execrar las procacidades de un pisaverde endomingado y petulante que se estaciona en nuestras veredas dándoselas de persona "bien"; sino que, y esto es lo grave del caso, se trata de poner de relieve un síntoma prodrómico de la enfermedad que invade los cerebros de algunas de esas niñas, que, cual tímidas gacelas se deslizan por esas mismas veredas con ropaje de armiño.

No se trata aquí de sugerir la idea de contratar algunas de las humildes trianeras concurrentes a Venta Eritaña para que se paseen marchosas por nuestras calles como lo harían por la de Sierpes contestando con donaire y gallardía a los piropos zalameros que arrancan del ingenio popular, sino de señalar públicamente una costumbre de bajo jaez que tiende a desarrollarse entre el elemento femenino. Me refiero a las bromas groseras por teléfono.

Que una niña de familia, mientras duerme el sueño dorado de sus años mozos, se entretenga en tomar el pelo a un tonto de capirote dándole citas por teléfono a las que por supuesto ella no acude, o afice el lado débil de un Don Juan engreído y fanfarrón fingiéndose una Doña Inés a sus plantas rendida de amor, es algo muy gracioso y muy femenil. Que otra con menos chispa, se ponga en comunicación con una persona y cuelgue el auricular inmediatamente sin decir nada para recrearse luego con la pequeña incomodidad causada al que distrae sus ocupaciones para atender al llamado, es algo tan inocuo que no necesita comentarios, ni indigna más que cualquier otra travesura pueril.

Pero que una voz femenina conteste a mi "¿Con quién?" insultando la memoria de lo que tengo por más sagrado en la vida, es algo que me deja perplejo...

Al reaccionar, yo no sé si considerar la injuria como una blasfemia de la prostituta más abyecta o un insulto impotente de una trapera andrajosa del "ghetto" romano o berlinés, o una simple manifestación esporádica de un histerismo refinado en una "parvenue".

Otras veces, y esto lo más común y corriente, se trata de preguntas dirigidas a quemarropa cuya contestación lógica y maquinal lleva aparejada una contrarrespuesta soez de consonancia rebuscada. Esto, entre golfos pase, pero en boca de una joven es algo incalificable.

Estas bromas grotescas, que ni siquiera gastan los chuscos de gusto dudoso que entretienen a los curiosos visitantes de algunos cabarets de Montmartre, estas groserías que en los carnavales más libertinos quizás no se digan con la cara cubierta por un antifaz en los antros de más baja ralea las he oído por teléfono yo, Señor Director, en Santa Fe y de labios femeninos.

El objeto de esta carta no es otro que el de llamar la atención de quien corresponda, para que estas manifestaciones de incultura, sutiles como todas las del sexo femenino, lejos de adquirir incremento, tiendan a desaparecer día a día, en bien de nuestro tan zarandeado progreso.

"UN DOCTORCITO"

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

Dirige una nota al Ministerio de Hacienda

Santa Fe, agosto 7 de 1928. — A S. S. el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia. — Dr. Benjamín I. Ocampo. — S/D.

De mi mayor consideración:

No es esta la primera vez que la Bolsa de Comercio que me honro en presidir, ha acudido al Sr. Ministro de Hacienda a recabar las medidas procedentes a fin de normalizar la situación gravísima que crea a nuestro puerto la escasa profundidad del canal de acceso. La gravedad resulta más, cuando en casos como el presente, baja el río, y nuestro puerto ofrece condiciones de inferioridad en relación a los de Diamante, San Lorenzo, y Rosario, por tener el acceso a él cinco pies menos que tramo Santa Fe-Rosario.

Nuestras gestiones en casos análogos han sido acogidas favorablemente, pero circunstancias especiales han contribuido a que los trabajos de dragado no hayan podido efectuarse y por tanto a que el estado del citado canal de acceso haya empeorado por su menor calado.

Compenetrada esta Cámara Sindical de los graves inconvenientes y perjuicios que empiezan a sentirse por la falta de una profundidad normal en el canal de acceso a nuestro puerto, es por lo que en la sesión celebrada ayer, se resolvió, dirigir al señor ministro la presente, a fin de que interponga su valiosa influencia ante el S. G. de la Nación, a objeto de conseguir se envíe con la urgencia que el caso requiere, una draga para que profundice el referido canal de acceso, dejándolo a una profundidad normal.

A objeto de ilustrar al señor ministro, sobre el inconveniente apuntado, y la atención que el asunto requiere, me permito citarle los datos que en la fecha me han sido suministrados por la oficina técnica del puerto de Santa Fe, los que dan un calado admisible al canal de acceso de 21 pies, y en la boca exterior, a la derecha del eje, 21 pies 5 pulgadas, mientras que en el tramo Santa Fe - Rosario existe un calado admisible de 26 pies 5 pulgadas, según datos del ministerio de Obras Públicas de la Nación de fecha 3 del corriente, lo que equivale a decir que en el canal de entrada a nuestro puerto existen cinco pies menos de profundidad que en los demás pasos comprendidos en el tramo Santa Fe - Rosario.

Es por ello, señor ministro, que sabiéndolo interesado en evitar todos los obstáculos que se presentan para que nuestra estación naval mantenga la importancia que la inmensa zona que está destinada a servir le ha creado, que señalo la deficiencia apuntada para que le preste su más decidido apoyo a fin de que desaparezcan los inconvenientes que cito.

Con tal motivo, me es grato saludar al señor ministro con mi más alta y distinguida consideración. — Julio J. Gras, presidente. — Juan J. Larcano, secretario.

LA INSPECCION DE MAQUINAS EN EL PUERTO

La subprefectura marítima nos pide informemos a quienes interesa el caso, que el inspector de máquinas permanecerá en esta capital el día 10 del corriente, cumpliendo su misión.

Pasado ese día, no se dará salida a los barcos que no hayan sometido a su inspección, por lo que deben apresurarse a llenar ese requisito.

TORNEOS ORATORIOS

En diversos institutos educacionales de la república, se ha acogido con gran entusiasmo, el torneo de oratoria de que hemos informado hace algunos días. Y se aprestan a enviar sus delegados al concurso del cual resultará el orador que nos represente tará oficialmente.

Debe ser algo horrible esas disputas verbales.

En una escuela normal de Buenos Aires se han formado últimamente en una tenida formidable, las alumnas maestras. Ante un jurado serio, cada una espichaba su discurso. Y al fin el título disputado quedó entre dos muchachas que revelaron un aguante pulmonar extraordinario. Ambas se lo merecían.

Y el jurado también merecía su recompensa por el heroísmo de haber las escuchado.

Felicitémonos de que en Santa Fe no hayan tenido eco estos torneos oratorios.

LO QUE DICE EL PUBLICO

Señor director del diario EL ORDEN. — Muy señor mío:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., esperando quiera dar cabida en las columnas de su popular diario a la siguiente queja:

"La manzana comprendida entre las calles Seguí, Necochea, Calchines y Marcial Candioti, que actualmente está sin cerco, ha quedado convertida en depósito de basuras, siendo lo más lamentable señor Director que los carros de la Maestranza Municipal son los autores principales de este hecho y por consiguiente en dar el mal ejemplo.

Tratándose de un barrio completamente poblado, resulta esto antihigiénico y muy antiestético, por lo cual sería conveniente que la Inspección Municipal tome las medidas del caso, para evitar la repetición de estos hechos.

Agradeciéndole de antemano, saludo al señor Director muy atte.

Un Vecino

Se anunció ayer una crisis de gabinete

EL MINISTRO DE HACIENDA SE HABRIA ENCARGADO DE PLANTEAR EL CONFLICTO CON SU RENUNCIA AL CARGO

El Ministro de Instrucción Pública y algunos otros funcionarios lo acompañarían en su actitud

EL MINISTERIO DE GOBIERNO

La candidatura del doctor Ignacio Costa para la intendencia municipal de la capital, ha provocado en la mañana de ayer una situación grave en el gabinete ministerial.

En las horas de la mañana el señor ministro de Hacienda ratificó al señor gobernador su oposición formal al nombramiento del doctor Ignacio Costa, anticipándole que esa designación provocaría su renuncia. Como la candidatura del doctor Costa fuera mantenida, el ministro planteó el conflicto.

Al circular el rumor de la renuncia del señor ministro de Hacienda, se agregó, por declaraciones hechas por los mismos interesados a algunos amigos, que el señor ministro de Instrucción Pública y los señores Toretta y Luque, tesorero y director de rentas de la provincia, respectivamente, acompañarían al señor ministro de Hacienda en su actitud.

También se dijo que el doctor De Anquín renunciaría a su ministerio, el cual sería ocupado por un político del sur.

La versión del conflicto planteado por el ministro de Hacienda fué desmentida por el señor gobernador de la provincia. Sin embargo, se sabe que tiene fundamentos serios y que posiblemente hoy, se produzcan novedades. Una de ellas sería la designación de intendente municipal, aunque se cree también que en conjunto, el conflicto será dejado para la próxima semana, pues el sábado se ausentará a Rosario el Poder Ejecutivo en pleno con el propósito de asistir a la exposición rural a efectuarse en aquella ciudad.

LAS INTENCIONES DEL NUEVO INTENDENTE DE ROSARIO

Inmediatamente de hacerse cargo de su puesto el nuevo intendente de Rosario, señor Arribillaga, ha hecho declaraciones sobre la gestión que piensa desarrollar al frente de la comuna de aquella ciudad.

Ha dicho, entre otras cosas, que declarará en comisión a todo el personal de su dependencia, medida que a la hora de escribir estas líneas debe haberse decretado. La justifica con el argumento de que desea rodearse de empleados útiles y eficaces.

Esto equivale a anticipar redondamente que en Rosario habrá una barrida de empleados municipales.

Pero ha dicho cosas menos inquietantes y sí más gratas el señor Arribillaga: arreglará las finanzas de la comuna rosarina.

Y procurará por todos los medios a su alcance mejorar los servicios públicos.

Todo muy bueno como promesa de nuevo intendente.

Ahora sólo queda por ver cómo se cumple este programa de labor que se promete a la segunda ciudad argentina.

EL PRESUPUESTO ESCOLAR PARA EL AÑO 1929

El proyecto del presupuesto escolar para el año próximo ha sido esbozado ya por el H. C. de Educación. Contempla como fundamento esencial, el mejoramiento de la situación de los maestros y los empleados administrativos.

En lo que respecta a los primeros establece un aumento en el sueldo inicial; propicia una mayor diferencia entre los sueldos de estos y los directores, y acuerda, además, bonificaciones extraordinarias a los docentes que reúnan determinadas condiciones de antigüedad, como asimismo a los que debiendo ejercer en la campaña, sacrifican parte de sus comodidades.

En cuanto al personal administrativo, también saldrá beneficiado, pues se le fija un sueldo inicial y un aumento por vegetación.

SE REPUSO AL RECEPTOR DE RENTAS DE CONSTITUCION

El señor Luis Elvori, receptor de rentas de Constitución, había sido declarado cesante el 30 de julio próximo pasado.

Por el ministerio de Hacienda se dió a conocer ayer un decreto reintegrándolo a su cargo, especificándose que han desaparecido las causas que motivaron su cesantía.

POR LA CASA DE GOBIERNO

Concurrió a su despacho el gobernador de la provincia, doctor Pedro Gómez Cello.

Luego de firmar varios expedientes y decretos, recibió a algunas personas.

Más tarde conferenció largamente con el ministro de Hacienda, doctor Benjamín Ocampo.

SUPRESION DEL ESCALAFON PARA INSPECTORES

El escalafón cerrado en lo que se refiere a las promociones para los cargos de inspectores seccionales ha sido suprimido en una reciente resolución del H. C.

Estima ese cuerpo que el escalafón cerrado es un inconveniente que impide la eficaz contribución a los cuantiosos intereses educacionales, de elementos de indiscutible valía, pues la falta de antigüedad en la provincia, no puede ni debe suponer el desconocimiento de méritos cabales en quien ha demostrado profundo empeño por los estudios pedagógicos y entusiasmo por las actividades educativas. Agrega que el concepto de reconocimiento y estímulo a la consagración y aptitud de educadores extraños a la repartición, aplicado sólo en casos excepcionales, no lesiona en modo alguno las normas establecidas y asegura en cambio, en determinadas circunstancias, la cooperación de nuevos valores, con nuevos pensamientos, principio impostergable en toda obra de renovación constante.

Estos son, en síntesis, los argumentos con que el H. Consejo de Educación funda la supresión del escalafón cerrado en la provisión de los altos cargos técnicos de la repartición.

DEL MEDIO AMBIENTE

LOS CHARLETAS

Este siglo tan pródigo en acontecimientos, en novedades y en inventos, nos ha traído también en el orden de otras actividades humanas, una nueva forma, que es ya una modalidad, de ofrecer al público las bondades de los efectos y artículos que expenden sus cultores, seudos comerciantes, incorporados hoy como tales, por obra y gracia de la ley.

Estos comerciantes, que no tienen sede fija de sus negocios, que tampoco la necesitan, dada la calidad de sus artículos y la forma en que son expendidos al público han prácticamente inundado los barrios céntricos de la ciudad, y plantado en ellos, sus puestos de una mercancía tan variada, tan compleja y a la vez tan heterogénea, que bien pudiera decirse, que ellos detentan en sus cajones y baúles y alforjas, la realización de todos los sueños, de los eternos compradores ocasionales, que en buen criollo se les denomina pichincheros...

En las proximidades de las plazas, frente a los mercados, en los lugares donde el vaivén de la columna humana adquiere su máximo dinamismo, allí están estos pintorescos y a la vez curiosos comerciantes, pregonando a grito pelado las excelencias de su mercancía.

Generalmente, un taburete, un platero, u otro vehículo convenientemente ubicado son los altares donde ellos ofician sus sacrificios a Mercurio.

Como indumento característico de su personalidad, algún turbante de fabricación rudimentaria; o un viejo fez, herencia de algún renegado trashumante, hijo de la Media Luna, sirve de marco a sus cabezas enmarañadas, leoninas, un tanto reñidas con la estética y la higiene...

Como complemento clásico, alguna loa abuela y adormilada, que perezosamente va desenroscando sus anillos escamados sobre el pescuezo de sus dueños, o algún monito, que encaramado sobre la capota o en un trípode exprofeso, guiña picarescamente sus ojos al auditorio, como una advertencia.

El charleta así en pose, y ante la presencia de un respetable número de curiosos y de ingenuos, por lo general de tierra adentro, comienza su labor...

"FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SANTA FE"

En el local de la Escuela Industrial de la Nación, en la reunión del día 3 de agosto, se constituyó definitivamente la Federación de Estudiantes de Santa Fe.

La C. D. que regirá sus destinos quedó constituída de la siguiente manera: Presidente, Raúl Borruat; vicepresidente, Horacio Carlen; secretario general, Ernesto Hartkof; secretario de actas, Luis A. Pugliesi; tesorero, José Jajan; revisores de cuentas, Fanelli y Vaamonde.

El resto de los representantes de los centros estudiantiles que forman la federación, quedan asimilados a la misma en carácter de delegados.

La secretaría general funciona en calle 5 de Julio 2137.

PAGOS DEL EMPRESTITO

En la secretaría del empréstito, se efectuaron ayer los siguientes pagos:

Domingo Sahou, $ 15.829,98, por el certificado final, construcción edificio Jefatura de policía de Vera.

—Amílcar Fizanza, $ 2.927,81, por devolución del 10 por ciento de garantía, construcción camino de Portalis al noroeste.

—Alfonso Bonetta, $ 5.116,22, importe del certificado No. 5 construcción edificio escolar en Irigoyen.

—Decinio J. Saccone, $ 7.127,10, importe certificado No. 21, construcción instalación para lavaderos y secaderos en la cárcel correccional de mujeres de esta capital.

—Juan Fiasco, $ 9.041,26, importe del certificado No. 2, construcción puente sobre el arroyo Ludueña.

LA SITUACION FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Los ideales se olvidan, los proyectos se guardan, las intenciones enmudecen

NI POR PIADOSO, PODRIA JUSTIFICARSE EL SILENCIO

En el transcurso de las dos semanas anteriores, hemos analizado la situación financiera de la Universidad Nacional del Litoral, en una parte de sus aspectos. Mañana continuaremos.

Dijimos, al iniciar nuestros comentarios, que la Universidad, esta Universidad tan nuestra, nacida aquí, al impulso de ideales sanos y generosos, sin duda porque eran jóvenes y liberales, se halla en peligro. Malos vientos soplan para ella. Cuaja en los claustros el desorden y ambiciones desorbitadas giran fuera de los límites armónicos que tuvo en su gestión este organismo sin equilibrio.

La Universidad Nacional del Litoral, fué una Universidad Santafecina, por encima de todo. Su origen fué santafecino, netamente. Como tal debemos defenderla. Y no esperar la hora del desastre irremediable, sino anticiparnos a los acontecimientos, señalando el mal para que pueda ser reparado.

De todos modos, siempre será imprescindible una intervención amplia, que proceda a su reajuste y que le devuelva el ritmo normal que las equivocaciones, casuales o intencionales, extraviaron en una revuelta cualquiera del camino.

Desgraciadamente, el tiempo y otras cosas perdidas, no podrán recuperarse. La Universidad que hoy habría llegado a la consolidación definitiva de sus prestigios, oscila todavía en la duda de un porvenir incierto, tanteando en las sombras de la nebulosa por que atraviesa. No es aún la gran Universidad que se pretendía. No podrá serlo, mientras no medien nuevas fuerzas y nuevos propósitos. No podrá serlo, mientras no rija sus destinos una otra corriente de ideas y una otra naturaleza de procedimientos.

Hacia ese fin previsto hace años, se aproxima nuestro instituto de estudios superiores. Que el doctor Rafael Bielsa, autoridad indiscutible en materia económica, diga en términos propios si es que no ha sido absurda la marcha financiera de la Universidad, colocada sobre un falso punto de partida y encaminada sin acierto desde ese punto hasta el presente. Que el doctor Rafael Bielsa juzgue si fué prudente vivir una vida a base de créditos suplementarios. Con él los que dictaron cátedras relacionadas con la materia, podrán juzgar la incongruencia de una Universidad en que se enseñaba a hacer lo que allí mismo no se hacía. Esto es, vivir administrativamente una vida normal.

Pero por desgracia, no ha sido sólo eso lo grave, perjudicial y funesto de la historia de la Universidad Nacional del Litoral. Desde sus siete facultades o institutos, nos llegan ecos que señalan en forma evidente el punto de caos a que ha llegado la institución. Y no debemos callar nada, entonces, sino por el contrario decir, sin rodeos, lo que es necesario decir, para que la Universidad sea salvada.

Se ha intentado defender el silencio y se ha dicho que los prestigios de la Universidad se destruirían al dársele publicidad a las inconveniencias producidas en cada uno de sus regímenes. Se ha dicho también que existe el peligro de destruir a la Universidad.

Neguemos ambas cosas. Y no porque sea fácil usar de una negativa, sino porque sabemos perfectamente que una intervención, que una revisión total de todo lo que hasta ahora se ha hecho, no significaría la caída de la Universidad, sino solamente la de algunas posiciones. Y esas posiciones son secundarias. Completamente secundarias y no interesan al órgano que hace esta prédica, ni a la provincia ni a la Universidad.

Es la hora crítica de los errores, el silencio no cubre nada. No engaña a nadie. Alguna voz debía alzarse para decir lo que prejuicios y amistades callaron. Y hemos dicho y continuaremos diciendo todo lo que sea necesario, señalando el único camino por el cual la Universidad podrá ser algún día lo que gestó el idealismo un poco exaltado pero sincero de aquella hora que recordamos más los que fuimos espectadores que los mismos que participaron de la lucha.

Los ideales se olvidan, los proyectos se guardan, las intenciones enmudecen. Y así, la obra que debió ser, concluye en una parodia sin brillo, en donde oficinescamente se resuelven problemas que la oratoria había clasificado para otro casillero.

Queremos a la Universidad Nacional del Litoral tal como se la anunció. No tememos que nos arrebaten nada de ella, desde Buenos Aires. No tememos tampoco un desmembramiento que dé pérdidas a Santa Fe. Quienes argumenten en favor de un silencio piadoso diciendo que proclamar estas cosas habrá de ser principio de una crisis universitaria que perjudicará al litoral, ignoran sin duda que la Universidad que lleva el nombre de este pedazo del mapa de la república, es algo completamente distinto a una oficina de ferrocarriles o a un regimiento militar, que pueden ser trasplantados de improviso. Las Universidades no se trasplantan. Las Universidades no van y vienen de una ciudad a otra. No teman nada los que ahora temen.

La Universidad Nacional del Litoral, continuará teniendo el mismo nombre y continuará siendo nuestra, porque aquí nació y aquí se lucha por ella. Y llegará a ser, a costa de aquellas posiciones, de aquellos errores, lo que debe ser y lo que no podrá impedirse que sea.

DE TODAS PARTES

Dos ingenieros se han presentado a la comisión respectiva de la Cámara nacional de Diputados solicitando que se les abone la suma de 60.000 pesos, cantidad en que avalúan sus honorarios como asesores de la comisión investigadora de las obras del Congreso.

Un nuevo argumento probatorio de que el local del Congreso nacional de la República Argentina bien ganada se tiene la denominación mal intencionada que se le diera cuando su construcción: Palacio de Oro.

¡Vaya si ha costado y sigue costando al tesoro público la casita de las leyes!

* * *

En una localidad del Uruguay acaba de desarrollarse un drama entre cierto joven y el padre de su novia. En un arranque de desesperación, el primero descargó la mar de tiros sobre aquel que debía entregarle la mano de su adorada.

Es explicable el suceso. Yernos y suegros nunca han hecho buenas migas. Y peor en el caso presente, donde se trataba de futuros idems. Tenía que ocurrir algo grave a la primera divergencia de opiniones.

* * *

El telegrafo nos informa de que en Río de Janeiro se están registrando temperaturas extremadamente bajas. Algunas personas han muerto de frío. El termómetro ha llegado a marcar diez grados bajo cero.

Es extraño, realmente. Al nombrar el Brasil, nos lo imaginamos habitado por gentes que se achicharran al calor de un sol rajante.

Debe ser una exageración de las agencias noticiosas brasileñas, que han querido asombrarnos con una novedad.

Los diez grados bajo cero deben ser algo así como los "cuatrocientos peus de cavalhos" del ejército brasilero.

* * *

El gobierno del señor Benito Mussolini ha enviado una circular a los consulados de Italia en la Argentina, ordenándoles que impidan el contrato de obreros italianos por un período mayor de tres años. El Duce no quiere que sus compatriotas se alejen por mucho tiempo de la península. Teme que la superpoblación del país no disminuya.

¿Con qué fines?

Ya sabrá el señor Mussolini para qué necesita mucha gente. Debe tener en el magín algún plan para darles un destino conveniente.

Una guerrita, por ejemplo.

* * *

"L'Osservatore Romano", órgano oficial del Vaticano, analizando las circunstancias del asesinato del general Obregón, asegura que su muerte ha sido tramada por los mismos partidarios del actual gobierno de Méjico.

Da una larga serie de argumentos en apoyo de su tesis.

Esto viene a ser una respuesta muy eficaz a las acusaciones de que los católicos mejicanos habían incubado el crimen.

La mejor manera de defenderse reside en acusar a otros de los delitos que se nos atribuyen.

La cuestión es que se nos crea.

El Dr. Joaquín F. Rodríguez analiza en un escrito el asunto de los 8.500.000 pesos

(Continuación)

LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO

He dicho en este escrito, señores Arbitros, que no sería completa esta contestación de mi parte, si no me refiriera al decreto del P. E., a sus antecedentes y a las consecuencias que del mismo se pretende hacer derivar.

Me he limitado cuanto me ha sido posible, con respecto a los dos primeros y aún así he debido ser extenso en mi exposición. Mucho más pude haberlo sido si hubiera continuado cortando en la burda tela que se le ha presentado a la opinión pública para cubrir el cielo de otras realidades, y en la que hay tanto que cortar.

Me resta, pues, referirme a las consecuencias que se pretende hacer derivar del decreto, de sus antecedentes, de las constancias de los autos, tal como se han presentado, etc.; consecuencias todas ellas que no se mencionan — claro está — en documentos oficiales; pero que se deducen de publicaciones que tienen mucha afinidad con aquellas esferas.

Trataré de ser más breve.

Ofrecida la situación del litigio en las condiciones que se deducen de los documentos que he puesto en evidencia, la materia prima quedaba preparada y podía utilizarse para fines que se adivinan.

Claro está que esta preparación puede haber intervenido ingenuamente y sin percatarse de sus resultados o propósitos, quien sólo tuvo por finalidad ofrecer sus puntos de vista — equivocados e incompletos, como se ha establecido — respecto al asunto. Pero ello no quita que su grano de arena, demasiado grano y demasiado arena, no haya sido causa mediata de estas consecuencias.

Se ha denunciado por la prensa, por alguna prensa, que funcionarios judiciales que no eran los llamados a intervenir en el juicio, habían tomado una participación tan directa en el mismo, que hasta lo habían fallado.

Se ha dicho que en ese fallo ha tenido su influencia decisiva el cumplimiento de su deber por otro juez, que no es el de la causa; y se ha llegado a vincular hechos extraños, legales, justísimos, con el pronunciamiento definitivo de este juicio.

Con todo ello se ha querido presentar a nuestra administración de justicia, como confabulada para hacerse beneficios recíprocos y personales entre sus componentes; como complotada en contra de la Provincia; como desquiciada hasta el extremo de que las instancias se anulan, los fueros se olvidan y el interés personal y material de sus miembros fuera la única determinante de sus acciones.

En esas condiciones preparadas la opinión pública, las soluciones encuadradas en propósitos preestablecidos, se ofrecen fáciles y sobre todo, se presentan como derivaciones necesarias, imperiosas de esos hechos.

¿Quién podrá negar que si eso fuera cierto se justificaría un avance del P. E. en nuestros tribunales, arrasando con todo lo que allí se encuentra?

Nadie.

Por el contrario, todos dirían que el remedio era heróico, contrario a la Constitución y a las leyes; pero lo silenciarían ante la finalidad moralizadora que se perseguiría.

Y esa es la sorpresa de Arsenio.

Es sintomático en algunos hombres que ocupan cargos en este gobierno, pensar que cuando la justicia no está de acuerdo con su criterio, con sus intereses, con sus deseos, la justicia es mala, es venal, es prevaricadora.

Hace algunos años una repartición pública dirigida entonces por quien hoy dirige los destinos de la provincia (quizás dije mal al decir "dirige") iniciaba — léase bien, iniciaba — una serie de pleitos.

Los pleitos ofrecen modos distintos de iniciación. Quien los inicia ataca, abre la discusión y tiene la ventaja de poder hacerlo a su placer, es decir de poder iniciar la forma de ataque jurídico que más le convenga o que mejor crea que resultara para sus fines.

Y bien: todos esos juicios, o su mayoría, los perdió la referida repartición pública.

En todos ellos se dictaron reiterados fallos contrarios a la acción que había iniciado.

¿Por qué?

Porque de todas las acciones que eligió para iniciar, y que eligió tranquilamente, reposadamente, consultadamente, eligió las únicas — absolutamente las únicas — con que podía perder esos juicios.

¿Cuál fué el resultado?

Que desde entonces y hasta ahora se pensara por quien no supo lo que debía hacer, que los jueces, eran malos y que la justicia no servía.

Dicen que la envergadura cultural de los hombres se conoce en dos mesas. En la que se come y en la en que se juega; en esta última, cuando el hombre pierde.

Y el que no sabe perder, poca cáscara cultural lo cubre.

Pero me he separado un tanto del motivo principal de este capítulo.

Todo cuanto de la justicia se ha dicho con respecto a este asunto es de una falsedad manifiesta.

Dictar una resolución en un juicio en que todas las partes—actores y demandados — están conformes, es la cosa más sencilla. Es — naturalmente — consignar en una sentencia lo que las partes quieren, lo que las partes piden. Copiar, puede decirse, las conclusiones a que las partes han llegado.

Para esto no sólo no se necesita inteligencia, sino que ni siquiera se necesita título profesional. Un empleado cualquiera de nuestros tribunales puede hacerlo. Y al juez le basta esa resolución así redactada, para haber cumplido con altura y con conciencia su deber.

Si esa es la resolución que se ha dictado en este juicio y si el funcionario judicial que la ha dictado, es un hombre que hace muchos años que viene desempeñando sus funciones de juez, que tiene un título profesional — que le acredita competencia ¿a quién va a hacerse creer que necesitaba recurrir a otro para pedirle que le dictara sentencia?

Y si ese otro funcionario judicial es un hombre joven — el más joven de nuestra más alta corporación de justicia — de una preparación indiscutible y de una honestidad acrisolada ¿a quién quiere hacérsele creer que se iba a prestar a descender de su sitial para desempeñar funciones de mero empleado subalterno dictando una resolución de tal naturaleza?

Tode ello descartando — por innecesario el comentario — la corrección de procederes de uno y otro, y la perfecta diferenciación de funciones y atribuciones que cada uno tiene.

Y, ya en tren de deducciones, la prensa mal impresionada por documentos oficiales, que, como he demostrado, no son la exacta manifestación de la verdad, ni siquiera la legal consecuencia de leyes aplicables, lleva su inductiva a relacionar la actuación de otro funcionario público — joven también y de las mismas dotes morales que los que ya he aludido — con las resoluciones de este juicio.

Ese funcionario tiene — para su desgracia en este caso — el antecedente de que uno de sus antecesores ha sido parte en este juicio. Y ello ofrece mal materia bastante para hincar más hondo.

Pero se silencia que en la actualidad y desde hace ya casi dos años no tiene nada que ver ni él ni su antecesor en el juicio.

Y es así, inconsultamente, injustamente, malamente, como se van hollando reputaciones y manoseando valores morales, sin pensar que unas y otras salen siempre del crisol de la crítica, más puras, menos dudosas; y olvidando que todo lo que se edifica sobre el cimiento de la infamia participa de los caracteres de su base.

¿Qué tiene que ver con este juicio el hecho de que un juez haya regulado honorarios a un miembro de un tribunal que no interviene en el juicio y por trabajos que están fuera de la órbita de su acción judicial?

Porque ese es el caso, señores árbitros.

Y es peor.

Se comenta ese caso así, con esas relaciones que no tiene; se le vincula a otro hecho del que es completamente ajeno; en el momento mismo en que el Cuerpo Colegiado destinado a pronunciarse sobre esos honorarios, no por apelación, sino por incidencias administrativas, está declarando que la regulación y el cobro son legales con relación a ese funcionario judicial y con relación a otro de los miembros de la comisión codificadora del Código Municipal.

Porque así se ha declarado en sesión, últimamente, por un miembro del Consejo Deliberante.

Si eso es así ¿por qué se informa mal a la opinión pública? ¿Por qué se le presentan las cosas de manera tan distinta? ¿Qué se busca con estos recursos? ¿Qué se proyecta? ¿Qué se incuba desde la sombra?

La opinión pública, señores árbitros suele adelantarse a los sucesos. La opinión pública tiene su intuición más rápida muchas veces que el pensamiento mismo. Y la opinión pública ya se ha hecho su composición de lugar.

La opinión pública no puede ver en todo esto, sino el propósito de un avance ejecutivista en nuestros tribunales.

Y la opinión pública empieza a retrarse.

Porque la opinión pública sabe que atentar contra la integridad de la justicia, es cometer la violación más grave a los derechos sociales. La opinión pública sabe que ese atentado revestiría de nulidad y de nulidad insanable todo pronunciamiento judicial que se sucediera; la opinión pública sabe que las situaciones políticas son transitorias. La opinión pública sabe que los criterios de los gobernantes cambian y sabe que el hecho de una nulidad perdura por más tiempo de lo que durán estos reinados efímeros de los figurones de cartón.

Y sabiendo todo eso, sabe que en esos tribunales está sometida a consideración y al fallo de jueces constitucionalmente nombrados y constitucionalmente en ejercicio de funciones que les son propias, intereses suyos que son muy respetables; que afectan a su patrimonio, intereses que si en un día próximo o lejano se quitaran de sus jueces naturales y constitucionales y se pusieran en manos de otros — por muy dignos que fueran — que no reunieran esas condiciones o que no ejercieran legalmente sus funciones por haber entrado a reemplazar a los que tenían un período legal que completar, los fallos, las resoluciones que esos nuevos jueces dictaran serían nulas; las situaciones de hecho que esos fallos produjeran no serían estables, y los intereses cuantiosos de la sociedad quedarían afectados por muchos años al ejercicio de numerosas acciones, determinantes de numerosos pleitos largos y costosos y de resultados fatales.

Y la opinión pública, señores árbitros, si se divierte con los espectáculos risueños que estos pequeños escándalos ofrecen, sabe cuidar muy bien su patrimonio, sabe defender sus intereses. Y cuando alguien, directa o indirectamente trata de lesionarlos — como se los lesionaría en el caso supuesto — la opinión pública sabe defenderse y sabe decirle a los mandatarios que se encuadren en el cumplimiento estricto de sus deberes; que defiendan y promuevan su bienestar; pero que no lleven a ambos a una situación caótica irreparable.

Por eso dije al principio de este escrito que era necesario estar atento a lo que podía suceder después de todo lo que se viene publicando; por eso dije al principio de este escrito que era necesario que en él me refiriera a las consecuencias de las publicaciones de documentos o de comentarios que se vienen haciendo alrededor de este asunto.

Y por eso, finalmente, dejo terminada, con lo que antecede, mi referencia enunciada sobre esas consecuencias.

EL PETITORIO LEGAL DE REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA

Llenada, como queda, la primera finalidad de este escrito, paso, señores árbitros a contestar el petitorio legal que formula el señor Fiscal de Estado en su carácter de representante de la Provincia.

Después de mencionar el carácter en que comparece y fijar su domicilio en su despacho de la Casa de Gobierno (domicilio que, por lo demás, ya lo determina el inc. 1o. del Art. 90 del Código Civil) el señor Fiscal de Estado manifiesta: Que la demanda debe rechazarse en virtud de los motivos que sucintamente indicará sin perjuicio de ampliarlos en su oportunidad si fuere necesario.

Interesa a mi parte destacar las consecuencias jurídicas de esta manifestación.

Cuando a un tribunal se le pide un pronunciamiento, se acata ese tribunal como el que tiene función propia y autoridad suficiente para ejercitar oficios de juzgador.

Esto, para lo que diré más adelante.

(Concluirá)

DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

De Ataliva

Los servicios telefónicos—

Resultan en extremo deficientes y por ende criticables, los servicios telefónicos que distribuye la empresa del epígrafe. Desde su implantación, no obstante mediar innumerables reclamos, por parte de los abonados, los propietarios de dicha empresa, nada han hecho para regularizar convenientemente esos servicios.

Las anormalidades e interrupciones en la línea son tan frecuentes, que ello ha llegado ya a constituir una práctica, con los perjuicios que cabe suponer para los interesados.

En virtud de las reiteradas interrupciones del servicio, muchos abonados se han negado a pagar la mensualidad establecida hasta tanto la empresa Poggi, no resuelva equitativamente y con la atención debida las innumerables quejas que se han venido formulando.

Así mismo, y como una represalia legítima, son muchos los abonados que piensan disponer el retiro de los aparatos, hasta tanto la compañía detentora del servicio, no ponga remedio al mal.

Fiestas patronales. —

La Comisión de fiestas patronales, a celebrarse en breve, con el fin de emular a los cultores del balompie, ha donado un hermoso trofeo, a fin de que sea disputado en su oportunidad, entre los equipos de 1a. división de Colonia Sarmiento y 2a. de Independiente local.

Nuevos galenos. —

Se han radicado en ésta, los doctores en medicina, señores Carlos A. Denner y Luis E. Bonsomblante, ambos recientemente graduados, con las más altas clasificaciones.

Las condiciones personales de ambos, su amor y contracción al estudio, en el que han dado prueba de capacidad como estudiantes, son razones más que poderosas, para pensar en el futuro, en una meritoria y proficua labor.

El vecindario que sabe apreciar estas condiciones, desde ya les ha hecho partícipes de su confianza y atención, como la prueba más evidente de una ratificación de cuanto se dice de ambos.

Sociedad "Patria e Lavoro". —

Este importante centro de cultura y esparcimiento público, se ha hecho acreedor, en virtud de la obra que realiza, de la más alta consideración por parte de todas las fuerzas vivas que tienen representación en el vecindario.

La labor realizada, en la que participa directamente, su presidente, señor Carlos Formica cabe destacarse como una elocuente expresión más de progreso, que se perfila en la localidad.

Actividades comerciales. —

El modernismo, que trae consigo la aplicación de nuevos métodos y prácticas, en el ejercicio de sus actividades, ha conseguido infiltrar, en este medio, la existencia de procedimientos, muy en tono con la época.

Se nota mayor animación en las operaciones, y un espíritu de renovación, hasta hace poco desconocido, fruto de aquéllas influencias, de las que no es posible substraerse de acuerdo con la nuevas orientaciones que imponen las normas presentes.

Deportivas. —

Es digno de mencionar, los adelantos alcanzados por el cuadro de foot-ball, que responde a la denominación de Independiente, cuyo presidente señor Hermenegildo Piga, no escatima esfuerzos para hacer de este cuandro, uno de los más destacados del departamento.

DE AROCENA

Indiferencia edilicia.—

Es motivo de críticas generales por parte de este vecindario la escasa y ninguna labor que realizan los representantes de la Comuna.

El aspecto que ofrece el pueblo, es sencillamente desolador, las calles en un estado lamentable de conservación, y cuando llueve ocurre que se inundan haciéndolas poco menos que intransitables. Faltan desagües, y alcantarillas que permitan la salida de las aguas que en forma perenne, permanecen estacionadas al extremo de formar lagunas fangosas, cuyas emanaciones, apestan a la distancia.

Mucho tiempo hace, que los vecinos han venido reclamando esas mejoras como que no cabe postergación, sin que hasta el presente la Comisión de Fomento haya tenido en cuenta tales reclamos.

Esta aguada desidia que no lleva miras de terminar, al decir de los vecinos, convendría ya, diera paso a una reacción por parte de quiénes tienen a su cargo la obligación de velar por los adelantos y mejoras de los vecindarios que los han elegido.

El Jefe del Correos.—

Contra este señor son muchas las quejas que se hacen sentir, en virtud de su carácter un tanto desconsiderado y arbitrario para con el público que no tiene porque tolerar sus arrestos de hombre poco culto.

Convendría, que la Jefatura del V. Distrito, investigara sobre el particular, a fin de poner las cosas en claro, y dar, en caso de comprobar las quejas que se le formulan, una satisfacción al vecindario.

Nueva autoridad policial.—

El nombramiento del señor Raymundo Palacios, como Comisario de ésta, ha sido bien recibido por este vecindario quien espera de este funcionario una labor eficiente al frente de sus funciones.

DE SAN CRISTOBAL

Biblioteca popular "San Martín".—

Es de lamentar, que una institución de carácter y misión tan altamente educativa como lo constituye una Biblioteca en un pueblo, atraviese, como sucede con la popular "San Martín" de ésta, por situaciones administrativas críticas debido, en su mayor parte, quizás no a los miembros de la C. Directiva, ya que está reconocido que éstos cumplen dentro de su capacidad el cometido de su misión, sino a negligencia de los socios al no concurrir o asistir en cantidad mínima en relación al número de asociados, a las asambleas, donde deben renovarse las autoridades de dicho centro, siendo así que en la efectuada el 2 de cte., no pudo reunirse un número mayormente apreciable de asociados, pero considerándose legal la cantidad asistente, procedióse a la renovación de parte de la comisión directiva, resultando electos para desempeñar los cargos vacantes, los siguientes:

Para Presidente: señor José V. Urroño; secretario, Ceferino Gerbolini; tesorero, Leoncio S. Vega; Vocales: señor Dante Sasetti; Hermenegildo Bianchi, S. Bagnon, Ernesto Rodríguez, Salomón Nelson, Salvador Henquin y José I. Rios.

Animados los citados componentes de los mejores deseos para los intereses de la Biblioteca, cabe esperar de su misión, un eficaz progreso para la Institución que nos ocupa.

DE LAGUNA PAIVA

Aumento del personal de Correos.—

Con la tenacidad insistimos hoy, velando por todo aquello que sea una necesidad, como la que consiste en el aumento del personal en la Oficina del Correo Local.

Es imprescindible la designación de un auxiliar y un cartero más, pues el trabajo cada día aumenta considerablemente, y por otra parte, el radio de distribución es extensísimo para un solo distribuidor. Con respecto a lo mismo, reproducimos las excelentes impresiones que se recibe en esta localidad sobre la actuación del Jefe de la oficina de Correos y Telégrafos de la Nación señor Rosario Garratana, secundado por su auxiliar señor J. Labe... a quien los vecinos de este pueblo estiman por su celo; merced a ellos el servicio de Correos y Telégrafo es eficiente.

Cine Unión.—

Con singular éxito viene el cine del epígrafe ofreciendo sus espectáculos, los que se ven concurridísimos los días jueves y sábado, especialmente los domingos viene siendo escenario de tertulias animadas.

Su propietario, señor Alejandro Fernández, realiza un meritorio esfuerzo a fin de responder ampliamente a la consideración del público asistente, ofreciendo para ello la exhibición de películas interesantes y de cartel.

Para el jueves, se ha confeccionado un variado programa, en el que además de otras cintas, se pasará "La dominada" "Esposa imaginaria".

Viajeros.—

A Santa Fe, señor C. Caligari Inspector de tráfico, señor José González y señorita Amalia Cardozo.

DE EMILIA

Un baile de animadas proporciones

El día 4 del corriente a las 21 horas se llevó a cabo en el espacioso salón del señor Nicolás Allassia un gran baile social, organizado por un núcleo de jóvenes de nuestra sociedad. Esta fiesta como estaba previsto, dió margen a una brillante nota social habiéndose desarrollado en un ambiente de exquisita cultura y franca cordialidad. Participaron en él numerosas señoritas y jóvenes de nuestra sociedad danzándose animadamente hasta altas horas de la noche sin que la alegría decayera en



NIÑA GLADIS FANTINO hija de nuestro corresponsal en Cañada Ombú, F. C. S. F.

ningún momento. El acto fué amenizado por una selecta orquesta contratada al efecto y que hizo las delicias de los numerosos concurrentes ejecutando un vasto y variado repertorio.

Entre otras notamos las presencia de las siguientes personas: Señoras María G. Allassia, Matilde A. de Daccaro, Clementina de Daccaro, Margarita de Allassia, Diamantina Dalla Costa. Señoritas: Rosa y Elvira Allassia, Matilde R. María T. y Ema M. González, Luisa y Rita Rossini, Ana y Clara Mergon, Ana y Ema Ranzani, María y Ana Grosso, Esther Maino, Aurelia Dalla Costa, Elvira Ranzani, Inés Acosta, Ema Deolinda y Chona Marini. Rosa Chelini, Jacinta Stuchi. Margarita Allassia. Jóvenes: Fortunato Maino, Atilio Maino, Aníbal y Leonel Alvarez, Mateo Grosso, Ramón Díaz, Pedro Cristian, Luis Rasatti, Angel y Luis Marell, Emilio Brossini, Luis Pedro y Anacleto Ranzani, Juan Alejandro y Emilio Grassino, Florentino Perino, Rodolfo Palmier, Carlos Gallmberti, Raúl y Julio Villa, Luis y Juan Chelini, Julio y Rodolfo González, Severo Aragón, Vicente Angel y Juan Ranzani, Gabino Almada, Segundo Gellsoni, Ambrosio Strechi, Domingo Garabaglia, Pafos Velázquez, Agustín Pedro e Isidoro Allassia, Federico Rossini, Ramón Berdun, Pedro Daccaro, Alcivíades Acosta, Pedro Seregni, Angel Marini, Juan López, Rodolfo Torres, José Restelli, José Emilio Restelli, Anacarcio López, Federico Borgonovo, Juan Mario, Eligio Rossini. Señores José Gellsoni, Costantino Strechi, Valentín Grosso, Enrique Rossini, Martín Merges, Luis Rossini, Luis Restelli, Antonio Daccaro, Segundo Allasia, Nicolás Allassia, Domingo Allassia, Eliseo Ranzani, Albino Allassia y Daniel Allassia.

DE JOBSON

Circo Moderno — Hospital Regional

Desde hace unos días se encuentra en ésta el gran circo Moderno, bajo la dirección de su director artístico, F. Lauria, quien llama la atención por sus pruebas de acrobacia, gimnásticas y equilibristas.

Es digno de mencionarse el pibe Mum, quien en sus arriesgados ejercicios aéreos en el trapecio, se hace acreedor a los múltiples aplausos que el público le tributa.

Con un público muy numeroso ha dado dos beneficios para los colegios religiosos de ésta.

—Muy buena impresión ha causado en este vecindario el proyecto presentado por el diputado nacional doctor Amadeo Ramírez, sobre la construcción del hospital Regional; éste vendría a llenar una necesidad muy sentida en todo el resto de la provincia.

A nuestros suscriptores de los departamentos San Justo, Vera y General Obligado

Rogamos a todas aquellas personas que se hubieran suscripto a nuestro diario EL ORDEN en los departamentos San Justo, Vera y General Obligado, quieran enviarnos el número del recibo en que conste hubieran abonado su suscripción, así como el importe al ex-agente viajero JERONIMO CAMARA.

Agradeceremos también quieran formularnos toda queja que tuvieran por falta en el envío, para subsanarlas de inmediato.

LA ADMINISTRACION.

PROFESIONALES

POR UNA RESPUESTA EN BROMA SE CONVIRTIO EN CRIMINAL

EL CRIMINAL HA SIDO CONDENADO AYER EN ULTIMA INSTANCIA A 18 AÑOS DE PRISION

LA VICTIMA ERA CAMBISTA DE LA ESTACION VIDELA DONDE OCURRIO EL HECHO

La Sala de Segundo Turno del Superior Tribunal de Justicia ha pronunciado ayer fallo definitivo en el proceso por homicidio seguido contra Santos Carpio autor de la muerte de Ricardo Salgado, hecho ocurrido en la estación Videla F. C. S. F., departamento S. Justo, el lunes 22 de Agosto del año próximo pasado en las circunstancias siguientes.

El día citado, siendo las 14 horas se ocupaban en la descarga de un vagón con mosaicos Santos Carpio, Claudio Mendoza, Andrés y Luis Cettour y el cambista de la estación Ricardo Salgado, español, de 28 años, soltero, que vivía con una mujer con la cual había tenido tres hijos.

El día era ventoso. Carpio y algunos de los otros se habían quitado el saco para trabajar con más comodidad. El primero había colgado el suyo en un fierro de una de las puertas del galpón en el cual iban depositando los mosaicos.

Un golpe de viento voló el saco de Carpio yendo a caer debajo de la planchada del galpón, al lado de los rieles junto al vagón. Carpio quiso fumar un cigarrillo y se dirigió al sitio donde había dejado su saco notando que no estaba.

Entre Carpio, que trabajaba allí "changueando" y el cambista Salgado existían de antes ciertos rozamientos, de manera que el primero supuso en seguida que Salgado por molestarlo le había escondido aquella prenda. Se dirigió pues a éste que se encontraba en ese instante sobre el vagón y le preguntó donde le había escondido el saco. Salgado, creyendo seguir lo que suponía una broma ideada por alguno de los peones, le contestó con sorna: "¡Qué sacro al que Vanzetti!" (Era en la época en que todo el mundo hablaba del famoso proceso de los anarquistas en Manchester).

Carpio se disgustó desmedidamente por tal respuesta, pues creyó que por ser él inferior en constitución física a Salgado, que era un hombre corpulento, éste quería mofarse de él ante los otros peones.

Esa sola fué la causa que medió para que Carpio desenfundara rápidamente un cuchillo que llevaba a la cintura y atacó a Salgado quien, desprevenido, no pudo esquivar la primera puñalada que aquel le tiró y fué herido mortalmente en el vientre. Tan rápida fué la agresión que Mendoza y uno de los Cettour que se hallaban a escasa distancia no pudieron intervenir ni siquiera para evitar que Carpio le asestara a su víctima una segunda puñalada igualmente mortal.

El criminal Santos Carpio, condenado a 18 años de prisión

Salgado fué traído a esta e internado en el Hospital de Caridad, donde falleció a la tarde siguiente.

* * *

Detenido inmediatamente Carpio, dió una versión muy distinta de la precedente, pues, contra lo declarado por Mendoza, los Cettour y varios otros testigos, dijo que la víctima le tiró primero con un pedazo de mosaico y le pegó en la cara lesionándolo. En realidad Salgado es verdad que le pegó con un medio mosaico, pero cuando ya se hallaba herido mortalmente.

Dijo además Salgado, y la defensa invocó esa circunstancia totalmente desvirtuada en autos, que Salgado después de arrojarle aquel proyectil lo atropelló y que entonces él, Carpio, colocó el cuchillo de punta para intimidarlo hiriéndose Salgado a sí mismo a causa del impulso de la acometida, que repitió estando ya herido una vez.

Terminados los trámites legales pasó el sumario al Fiscal para acusar, expidiéndose éste con un pedido de pena para Carpio de 20 años de prisión, accesorias del Art. 12 C. Penal y las costas.

El Juez de Sentencia falla en término condenando al reo a sufrir la pena de 18 años de prisión, accesorias y costas.

El abogado defensor apela y se le da al recurso el trámite de ley en el Superior Tribunal, y ayer la Segunda Sala ha confirmado en todas sus partes la sentencia apelada.

La condena de Santos Carpio termina el 22 de Agosto de 1945.

MAS CUATREROS DETENIDOS EN SAN JAVIER

La Jefatura de Policía del departamento San Javier ha comunicado telegráficamente al Juez de Instrucción Dr. Mota, que se encuentran detenidos y serán remitidos a su disposición los sujetos Sandalio y Pedro Gómez y Domingo Vásquez, acusados de hurto de ganado.

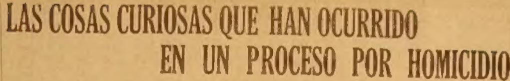
Estos son componentes de una gavilla de cuatreros que venía cometiendo depredaciones en aquel departamento, siendo varios los robos de hacienda descubiertos.

Con estos tres son ocho los abigeos capturados, todos miembros de una sola gavilla que para operar con más éxito se hallaba dividida en dos. Los otros cinco fueron detenidos hace varios días y, como informamos ayer, se encuentran ya aquí alojados en el depósito de Contraventores.

Entre los hacendados y propietarios de San Javier estas capturas, conseguidas merced a una acertada pesquisa de las autoridades departamentales, han causado una verdadera sensación de alivio.

POR DESACATO

La Jefatura de Policía de San Javier hizo saber ayer al Juez de Instrucción en turno que anteanoche se desacató a la autoridad el ciudadano Modesto Aguiar, quien por tal causa se encuentra detenido instruyéndose el correspondiente sumario, terminado el cual el detenido será remitido a ésta a disposición del mencionado magistrado.


LAS COSAS CURIOSAS QUE HAN OCURRIDO EN UN PROCESO POR HOMICIDIO

Por manifiesta negligencia de tres magistrados la causa ha tenido que ser sobreseída definitivamente

DESPUES DE SIETE AÑOS DE MOVER PAPELES, LAS UNICAS VICTIMAS SON... UN TESTIGO FALSO, UN JUEZ DE INSTRUCCION, UN FISCAL Y UN JUEZ DE SENTENCIA

Justicia lenta, mala y cara. ¿Cuántas columnas han llenado los diarios clamando contra estas características a la nuestra?

Vamos a ofrecer un caso típico que ha resuelto ayer, porque había que resolver después de siete años, la Tercera Sala del Superior Tribunal en acuerdo ordinario.

Se trata de la causa criminal que de oficio se seguía contra José Francisco Quiros o Florentín, argentino, de 35 años, soltero, jornalero, vecino de la localidad de Golondrina, departamento Vera, por el delito de homicidio en la persona de Martín García.

RESEÑA DEL HECHO

El día 12 de julio del año 1921, Martín García, domiciliado en Villa Ana, departamento General Obligado, salió de su domicilio siendo las siete horas más o menos, manifestándole a su esposa, Diosgracia Villanueva, que iba al Kil. 10 en busca de casa para mudarse. Llevaba una escopeta para cazar unos patos.

No muy lejos de su casa se detuvo a conversar con unos peones que trabajaban en una pila de leña y estando allí momentos después llegó Tranquilino Florentín y le atropelló quitándole la escopeta. Detrás de éste llegó su hermano Francisco Florentín y con un palo que tenía en la mano y que era un rayo de rueda de carro le tiró a García dos golpes atajándose éste el primero con el brazo y recibiendo el segundo en la cabeza, cayendo al suelo, donde Florentín le aplicó otro golpe en la cabeza.

Los agresores se alejaron y García se incorporó y se dirigió todo ensangrentado a su domicilio, donde le contó lo ocurrido a su esposa, y pidiéndole que arreglara todas las cosas cuanto antes para irse a Intiyaco.

Así lo hizo la mujer ayudada por el mismo García, y siendo las ocho y media horas se dirigieron al cambio donde se detenía el tren, conduciendo García un catre y un baúl. En esas circunstancias cayó al suelo desmayado, siendo puesto encima del catre y subido al tren, en el cual fué llevado hasta Villa Ana, donde la autoridad policial tomó la intervención correspondiente, haciendo revisar al herido, que falleció esa noche a las 21 horas, por tres vecinos a falta de médico.

Practicadas posteriormente las averiguaciones del caso, fué detenido Tranquilino Florentín y no el autor del hecho, Francisco Florentín, que huyó ocultándose en los montes vecinos.

LIBERTAD DE TRANQUILINO

Elevado el sumario y puesto el detenido a disposición del señor juez de instrucción en turno, este magistrado ordenó su libertad, por no existir mérito para su detención, sobreseyendo después la causa.

PRESENTACION DEL AUTOR DEL HECHO

El 6 de noviembre del año 1924 fué presentado al juzgado por el doctor Carmelo Piedrabuena el prófugo Francisco Florentín, quien manifestó que habiendo tenido conocimiento de que se había ordenado su detención se presentaba para responder a la acusación. Florentín en su declaración dijo que golpeó a García en la cabeza con un palo en defensa de su hermano Tranquilino con quien aquél peleaba y que después se fué a los esteros, donde trabajaba cazando nutrias, agregando que recién a los 25 días supo que García había muerto de resultas del golpe, pero que no se presentó porque ya lo habían declarado prófugo, pero que su intención era presentarse como lo hizo una vez que reuniera dinero para pagar al defensor.

LA ACUSACION FISCAL

Habiéndose dictado auto de prisión contra Francisco Quiros o Florentín, se le procesó como autor del delito de homicidio, y clausurado el

Francisco Florentín o Francisco Quiroz

sumario previos los trámites de ley, se pasó la causa al juzgado de sentencia de la segunda nominación, donde se elevó a plenario.

El señor agente fiscal acusó a Quiroz o Florentín como autor de homicidio simple y pidió se le condenara a sufrir la pena de doce años de prisión, con las accesorias del artículo 12 y las costas del proceso.

Y aquí empiezan las cosas interesantes.

LA DEFENSA

El defensor del procesado sostuvo que está probado que el acusado golpeó a García en defensa de su hermano Tranquilino, estando así el hecho comprendido en la eximente del inciso séptimo del artículo 34 del C. Penal, y que, aun suponiendo que los requisitos exigidos por esta disposición legal no estuvieran reunidos de una manera concluyente, lo comprendería la eximente del inciso 2o. del mismo artículo.

Abierta la causa a prueba no se produjo ninguna por las partes.

UNA DE LAS COSAS INTERESANTES

El 29 de mayo de 1926 advirtió recién el juez que intervino, que había actuado en el proceso como agente fiscal y pasó la causa al J. de Sentencia de la 1a. Nom. quien dictó sentencia declarando prescripto el derecho de acusar, por ser el delito de lesiones leves el único imputable al acusado. En consecuencia, sobreseyó la causa.

Apelada esta resolución por el agente fiscal, fué elevada la causa al Superior Tribunal donde se le dió al recurso el trámite de ley, pasando a estudio y efectuado éste, se designó para el acuerdo el día de ayer.

EL ACUERDO

En el acuerdo planteáronse las siguientes cuestiones:

1a. — ¿Es justa la resolución apelada?

2a. — ¿Qué pronunciamiento corresponde?

A la primera cuestión el vocal de la tercera sala, doctor Perazzo, a quien le tocó por sorteo fundar su voto, dijo:

El cuerpo del delito, o sea la muerte violenta de Martín García, está plenamente probada en autos, por el informe médico supletorio y por la partida de defunción.

No obstante estar debidamente establecido en el proceso por las declaraciones de los testigos presenciales del mismo Fidel Osuna, Rufino Vega, Daniel Cabrera y Mauricio Altamirano (a) Storti, prestadas a raíz del hecho (el mismo día) que el autor de la lesión inferida a la víctima fué Quiros o Florentín como así lo confiesa éste, dada la manifiesta negligencia con que han procedido los funcionarios judiciales que han intervenido en esta causa, agente fiscal, juez de instrucción de la primera nominación y juez de sentencia de la segunda nominación, no se puede establecer, por no haberse mandado practicar una medida tan elemental y necesaria como la autopsia de la víctima, que la muerte de la misma fué producida por la lesión que le infirió el acusado, faltando así la base necesaria para determinar la culpabilidad del mismo.

Siendo esto así, sólo puede imputársele a Quiros o Florentín el delito de lesiones leves como dice el juez de sentencia en la resolución apelada, habiéndose a la fecha de la misma operado la prescripción de acuerdo con disposiciones del Código Penal que cita.

Por lo expuesto, el doctor Perazzo vota por la afirmativa en la primer cuestión, **debiendo apercibirse seriamente a los funcionarios judiciales mencionados** por su manifiesta negligencia en el caso sub-júdice.

UN TESTIGO FALSO

Resultando evidente de las constancias del proceso que el testigo Fidel Osuna ha declarado con falsedad, **cosa que tampoco no han notado los funcionarios judiciales que han intervenido en esta causa,** deben pasarse los antecedentes al juzgado de instrucción para su pronunciamiento.

Los doctores Gervasoni y Parma votaron en igual sentido.

A la segunda cuestión el doctor Perazzo dijo que, dado el resultado obtenido al votarse la cuestión anterior, el pronunciamiento que corresponde es confirmar la resolución apelada.

Los doctores Gervasoni y Parma adhieren al voto precedente.

LA RESOLUCION

Santa Fe, agosto 7 de 1928.

Y vistos:

Por los fundamentos del acuerdo que antecede, la Excma. Sala de tercer turno del Superior Tribunal de Justicia resuelve:

Confirmar en todas sus partes la sentencia apelada, con costas. Y apercibir seriamente a los funcionarios judiciales que han intervenido en esta causa por su manifiesta negligencia en el caso sub-júdice.

El fiscal a que se refiere la precedente resolución es el ex fiscal doctor Sixto Bayer.

DISPUTANDOSE UNA MUJER HUBO UN TIROTEO ENTRE TENEBROSOS

EL HECHO OCURRIO EN EL "PRIVADO" DE UN LENOCINIO, HACIENDOSE DE AMBAS PARTES UNOS DIEZ DISPAROS

UN "MOQUEREAUX" FUE HERIDO DE UN BALAZO EN EL COSTADO DERECHO

Lo ocurrido ayer tarde en una casa de tolerancia puede cargarse al saldo deudor de las autoridades policiales que con su pasividad para atacar ciertos males de orden social están rodeándose de una triste impopularidad. En otra oportunidad y con más detención hemos de volver sobre este tema.

DETRAS DE UNA MUJER

Un tenebroso llamado Leopoldo Rodrigues llegó no hace mucho a esta ciudad, que está adquiriendo fama de ser una de las buenas plazas del interior para la explotación de mujeres. Rodrigues venía del Uruguay acompañado de una prostituta, mujer que le había robado a un auténtico "maquereaux" francés llamado Alberto Denier. La mujer es francesa y se llama Luzette o Luisette Aimé.

El mantenido Rodrigues hizo ingresar a su explotada en el lenocinio de Boulevard Zavalla 1473, propiedad de los proxenetas Antonio y Francisco Molina y regenteado por la mujer Paulina París, alias "La cara de chancho".

En esa casa se desarrolló el episodio.

A RECOBRAR LA PRESA

Alberto Denier, que es francés, soltero, de 40 años, domiciliado habitualmente en Montevideo, no se resignó a perder así no más su "machine a faire de l'argent" y tras paciente pesquisa descubrió el paradero de Rodrigues y de la mujer y resolvió venirse a Santa Fe a recobrar su presa. Y así lo hizo.

EN EL "PRIVADO" DE "LA CARA DE CHANCHO"

Ayer tarde el francés se presentó al lenocinio antes citado, llamó, le franquearon la entrada y penetró. En la primera parte de la casa no encontró a nadie; pero él sabía que allí estaba Rodrigues porque lo había espiado, y llegó hasta una dependencia que en esos establecimientos se llama "el privado", por no ser de acceso público. Denier llegó hasta una pieza cuya puerta estaba abierta y en la cual se hallaban Leopoldo Rodrigues, Tomás Simone (a) El Oriental, otro sujeto también de apellido Rodrigues y otros cuyos nombres no hemos podido averiguar, todos "mantenidos". Jugaban a los naipes por dinero y bebían.

EL TIROTEO

La presencia del francés causó no poca extrañeza en los tenebrosos. No era cuestión de perder tiempo en palabras y así, tras un breve pero violento altercado casi simultáneamente salieron a relucir tres revólveres y acto continuo fueron disparados no menos de diez tiros.

Denier quedó en seguida fuera de combate pues recibió un balazo en el costado derecho, penetrando la bala a la altura de la novena costilla y quedando detenida a la altura de la décima, a flor de piel.

Aprovechando la confusión todos menos "El Oriental" se dieron a la fuga.

INTERVENCION POLICIAL — DETENCIONES

De la misma casa se dió aviso telefónico a la comisaría 1a., concurriendo en el acto el comisario Espino, oficial Mendoza, cabo Francisco Vera y agentes Ibáñez y Domingo López.

La ambulancia pedida a la Asistencia Pública no fué utilizada pues el herido fué conducido a dicho establecimiento en el auto chapa 3171 de Juan Fernández. De la Asistencia Pública, donde le practicaron la primera cura, fué conducido Denier al hospital de Caridad donde horas después lo examinó el médico de policía doctor Cullen quien informó que la herida no tiene importancia siendo curable en diez días.

En el lugar del hecho fué detenido Simone y en las cercanías, y en averiguación, Teodoro Acosta, Domingo Cava, Francisco Bueno y Nicolás Caseña.

También fueron detenidas preventivamente las mujeres que se encontraban en la casa a esa hora, siendo puestas en libertad por no haber mérito para su detención.

La policía se incautó de tres revólveres ordinarios cada uno con varias cápsulas vacías.

Hasta ahora no se sabe quién fué el heridor de Denier.

Los dos Rodrigues se encuentran prófugos hasta el momento en que cerramos esta edición, habiéndose recomendado su detención a las demás seccionales e Investigaciones. El Rodrigues cuyo nombre ignoramos es hermano de Leopoldo y de profesión Chauffeur.

Se instruye sumario.

HOY SE PRESENTARAN LOS RODRIGUEZ

A altas horas nos sorprendió anoche una comunicación por el automático.

Era Leopoldo Rodrígues quien hablaba. Nos pidió primero noticias del estado del francés. Le informamos que era cosa de poca importancia.

"Si es así — nos dijo — nos presentaremos. Soy Leopoldo Rodrigues y estoy escondido con mi hermano Rogelio en una casa de Villa María Selva. Puede decir que mañana nos presentaremos a la Comisaría 1a. Y hagan el favor de no "fajarnos" fuerte en EL ORDEN...

TAXIMETROS SIN CONTROL

De acuerdo con la ordenanza 2441 todos los automóviles de alquiler deben utilizar el taxímetro y estos aparatos deben ser controlados antes de ser puestos en uso y sellados por la inspección de taxímetros que depende de la dirección de la usina municipal.

Muchos chauffeurs de taxi no se han ajustado aun a la ordenanza pues, aunque sus vehículos llevan el mencionado aparato, no se han presentado a recabar el certificado respectivo de la inspección.

Los empleados encargados de hacer cumplir la citada ordenanza están realizando una activa persecución a los infractores a quienes se aplica la multa establecida.

El público, por su parte, debe estar sobre aviso pues los taxímetros no controlados, lo que se advierte fácilmente por la ausencia del sello de plomo, se prestan para cometer muchas pequeñas estafas.

UN SARGENTO DE POLICIA FUE MUERTO POR UN DESACATADO

A SU VEZ EL MATADOR FUE MUERTO POR UN AGENTE QUE ACOMPAÑABA AL SARGENTO

OTROS HECHOS DELICTUOSOS OCURRIDOS EN LA CAMPAÑA

Varios gravísimos sucesos de sangre se han desarrollado recientemente en diferentes localidades del interior de la provincia. De ellos se destaca por las circunstancias concurrentes el ocurrido el lunes último en Las Toscas, lejano distrito del departamento General Obligado.

MUERTE DE UN SARGENTO Y DE SU MATADOR

Este hecho tuvo lugar en la noche del día indicado y en él intervinieron el sargento de la policía local, un agente de la misma y un hombre de trabajo, llamados Isidoro Ledesma, Francisco Vera y Francisco Varela.

Los representantes de la autoridad efectuaban esa noche una de sus recorridas habituales, cuando llegando frente a una casa de negocio observaron que entre los concurrentes, uno alteraba el orden vociferando en son de desafío. El sargento y el agente bajaron de los caballos en que andaban y penetraron al negocio y dirigiéndose al desordenado, que era Francisco Varela, el sargento Ledesma le intimó detención.

Varela, individuo que gozaba de cierta fama de hombre malo saltó hacia atrás y ganó la puerta, siendo perseguido por los policías que, ante el desacato de la orden impartida, no podían dejar en libertad a Varela.

Apenas habían dado unos pasos en la calle, éste, que se había apercibido a la pelea y esgrimía un facón, encaró al sargento en circunstancias que advertido de las intenciones del desacatado, desenfundaba su revólver. Pero Varela no le dió tiempo a nada y tirándole una puñalada le sepultó la hoja del arma en el pecho. Ledesma abrió los brazos, dejó escapar el revólver de la mano y girando sobre sus talones se desplomó al suelo donde instantes después murió.

El agente Francisco Vera que se hallaba unos metros distante y que no esperaba ese final trágico, se adelantó a Varela cuando vió al sargento herido, pero Varela lo enfrentó también resuelto a vender cara su libertad. Mas, el agente, que también estaba armado de revólver apuntó a Varela y esperando a pie firme el ataque de éste, cuando lo tuvo a unos dos metros de distancia le descerrajó dos balazos. Herido en pleno pecho, Varela cayó muerto allí mismo.

Cuando el comisario se hizo presente en el lugar del sangriento episodio, su subordinado lo impuso de la forma en que había ocurrido y entregó el arma homicida, quedando detenido desde ese momento.

Francisco Vera será traído a esta para ser puesto a disposición del juez de instrucción en turno, Dr. Mota, juntamente con el sumario preventivo que se instruye.

PUEDO ESCLARECIDO EL CRIMEN DE LANDETA

En nuestra edición anterior informamos del hallazgo de un cadáver en el camino a Las Yerbas, jurisdicción del distrito Landeta, departamento San Martín.

De las primeras averiguaciones de la policía no pudo esclarecerse nada, tropezándose con el grave obstáculo de que se ignoraba quién era el muerto, desconocido en la localidad.

De lo que no cabía duda era de que trataba de un crimen, pues el cadáver del desconocido presentaba varias heridas mortales de arma blanca.

La policía, después de activas diligencias ha logrado dejar totalmente esclarecido el crimen y detener a su autor.

La víctima se llamaba Bernardino de los Santos y el homicida es Alberto Montenegro. Ambos iban a Landeta, procedentes de Sastre en busca de trabajo, y en el camino a Las Yerbas tuvieron una discusión trabándose luego en riña resultando muerto de los Santos.

El matador huyó, habiendo sido detenido en Landeta anteayer.

UNA PUÑALADA EN EL ESTOMAGO

En jurisdicción del distrito Malabrigo, departamento General Obligado se registró otro hecho grave el lunes de la semana en curso.

Inocencio Acevedo y Ramón Albarenga, por cuestiones de trabajo, y después de haber andado juntos, sostuvieron una acalorada discusión tras de la cual se tomaron en pelea a puñetazos.

En el curso de la riña Acevedo desnudó una cuchilla de que iba armado y con ella infirió a su rival una puñalada en el estómago, herida que según el médico de policía es de carácter grave.

El heridor se encuentra detenido y el herido fué conducido a Reconquista e internado en el hospital.

Se instruye sumario con conocimiento del juez de instrucción en turno.